

CONTRATO CERRADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ESTUDIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE ALFABETIZACIÓN HISPANOHABLANTE DEL MODELO DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA APRENDEINEA (MEV, APRENDEINEA), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, EN LO SUCESIVO “EL INEA”, REPRESENTADO POR LA C. MARÍA ISABEL MONTOYA OBREGÓN, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE “EL INEA” Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASISTIDA EN ESTE ACTO POR LA C. CECILIA OROZCO LÓPEZ, DIRECTORA ACADÉMICA, QUIEN FUNGIRÁ COMO PERSONA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, ASÍ COMO POR LA C. MARIA DE LOURDES ARAVEDO RESÉNDIZ, SUBDIRECTORA DE CONTENIDOS BÁSICOS Y DIVERSIFICADOS, Y LA C. NORMA GRETA SÁNCHEZ MUÑOZ, SUBDIRECTORA DE DISEÑO EDITORIAL Y DIGITAL DE MATERIALES EDUCATIVOS, QUIENES FUNGIRÁN COMO PERSONAS SUPERVISORAS DEL CONTRATO Y POR LA OTRA, CENTRO DE ESTUDIOS EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA, A.C., EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR EL C. RAMÓN SOLÍS FERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. “EL INEA” declara que:

I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública y Subsecretaría de Educación Básica con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial el 28 de agosto de 1981, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de ese mismo mes y año, reformado por diverso de fecha 17 de agosto de 2012, publicado en el DOF el 23 de agosto de 2012.

I.2 Conforme a la escritura pública número 79,644 de fecha 20 de febrero de 2024, pasada ante la fe de la Lic. Liliana Gutiérrez Robles, titular de la notaría pública número 44 de la Ciudad de México, la C. María Isabel Montoya Obregón con R.F.C. MOOI570119MR9, Apoderada legal y Titular de Unidad de Administración y Finanzas de “EL INEA”, es la persona servidora pública que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con el *Manual General de Organización del INEA 2020*, suscribe el presente instrumento jurídico la C. Cecilia Orozco López, en su carácter de Directora Académica, con R.F.C. OOLC8201041Y7, persona facultada para administrar; dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a “EL PROVEEDOR” para los efectos del presente contrato.

I.4 De conformidad con el *Manual General de Organización del INEA 2020*, suscribe el presente instrumento jurídico la C. María de Lourdes Aravedo Reséndiz, en su carácter de Subdirectora de Contenidos Básicos y Diversificados, con R.F.C. AARL590915DV0, persona facultada para supervisar los servicios conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato y su “Anexo único”, (el cual se conforma por la cotización económica y técnica).

AD-42-029/2024

I.5 De conformidad con el Manual General de Organización del INEA 2020, suscribe el presente instrumento jurídico la C. Norma Greta Sánchez Muñoz, en su carácter de Subdirectora de Diseño Editorial y Digital de Materiales Educativos, con R.F.C. SAMN690615CFA, persona facultada para supervisar los servicios conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato y su **“Anexo único”**, (el cual se conforma por la cotización económica y técnica).

I.6 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 40, 42, y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“LAASSP”**, y 81 de su Reglamento, notificando a **“EL PROVEEDOR”**, mediante notificación de adjudicación (carta aceptación) de fecha 27 de mayo de 2024.

I.6 **“EL INEA”** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante cédula DA/009/2024 de fecha 19 de abril de 2024, aplicada en la partida 33501 “Estudios e investigaciones” emitida por la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros.

I.7 Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes INE810901CP4.

I.8 Tiene establecido su domicilio en la calle de Francisco Márquez 160, colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, código postal 06140, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente.

II. “EL PROVEEDOR” declara que:

II.1 Es una persona moral legalmente constituida mediante la escritura número 83,767 de fecha 28 de diciembre de 2001, otorgada ante la fe del Lic. Othón Pérez Fernández del Castillo del Valle, titular de la notaría sesenta y tres, en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, misma que no ha sufrido modificaciones, denominada CENTRO DE ESTUDIOS EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA, A.C., cuyo objeto social consiste en asesorar a escuelas y otras instituciones a través de conferencias, cursos, procesos de intervención y diversas prácticas profesionales, llevar a cabo todas las actividades necesarias con el fin de obtener beneficios económicos, sociales, culturales y humanitarios, establecer y mantener relaciones, contratos, convenios de colaboración, de ayuda mutua y asistencial con cualesquiera otras organizaciones, instituciones sociales, filantrópicas, científicas, educativas, donantes autorizados, especialmente si tienen finalidades afines o similares a esta asociación, celebrar todo tipo de contratos y de una manera general, cualesquiera acto jurídico o actividades lícitas tendientes a conseguir el objeto y las finalidades de la asociación, entre otros, con Registro Público de Comercio número 57298 de fecha 6 de marzo de 2002.

II.2 El C. Ramón Solís Fernandez, en su carácter de Director y Representante Legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con la escritura pública antes referida, mismas que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le han sido limitadas ni revocadas en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes CEP0201095S7.



II.5 Tiene establecido su domicilio en calle José María Velazco número 104, interior 601, colonia San José Insurgentes, demarcación territorial Benito Juárez, código postal 03900, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. “LAS PARTES” declaran que:

III.1 Es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” acepta y se obliga a proporcionar a **“EL INEA”** la prestación del servicio, *Estudio para la actualización de materiales educativos de alfabetización hispanohablante del Modelo de Educación para la Vida APRENDEINEA (MEV, APRENDEINEA)* en los términos y condiciones establecidos en este contrato y su **“Anexo único”** (el cual se conforma por la cotización económica y técnica) que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“EL INEA” pagará a **“EL PROVEEDOR”** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de **\$610,000.00 (Seiscientos diez mil pesos 00/100 M.N.)** más impuestos que ascienden a **\$97,600.00 (Noventa y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, dando un total de **\$707,600.00 (Setecientos siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**.

Los montos antes referidos se ejercerán con base en el precio unitario de la cotización económica adjudicada:

NÚMERO DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	SUBTOTAL SIN IVA	ENTREGAS
PRIMERA ENTREGA	10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN	\$10,000.00	1. PROGRAMA DE TRABAJO Y CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES.
SEGUNDA ENTREGA	15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA PRIMERA ENTREGA VALIDADA	\$64,655.17	2. DOCUMENTO CON EL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS MÓDULOS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA DE ALFABETIZACIÓN HISPANOHABLANTE DEL MODELO DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA, APRENDEINEA, ASÍ COMO CON LA FUNDAMENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS: ENFOQUE, APRENDIZAJES ESPERADOS, CONTENIDOS.
		\$40,000.00	3. MANUSCRITOS DE LA PROPUESTA DE EL O LOS MÓDULOS ACTUALIZADOS CORRESPONDIENTES A LA ESTRUCTURA DE ALFABETIZACIÓN HISPANOHABLANTE DEL MEV, APRENDEINEA.
		\$10,000.00	4. INFORME DE ACTIVIDADES

TERCERA ENTREGA	15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA SEGUNDA ENTREGA VALIDADA	\$70,000.00	5. PROPUESTA DE TEXTOS, DISEÑO E ILUSTRACIONES DE EL O LOS MÓDULOS ACTUALIZADOS CORRESPONDIENTES A LA ESTRUCTURA DE ALFABETIZACIÓN HISPANOHABLANTE DEL MEV, APRENDEINEA.
		\$77,241.38	6. DOCUMENTO CON CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y TABLAS DE ESPECIFICACIONES PARA EL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN POR CADA MATERIAL EDUCATIVO.
		\$50,000.00	7. PROPUESTA DE CONTENIDOS Y MATERIALES PARA LA FORMACIÓN NACIONAL
		\$10,000.00	8. INFORME DE ACTIVIDADES
CUARTA ENTREGA	15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA TERCERA ENTREGA VALIDADA	\$68,620.69	9. ARCHIVOS EN INDESIGN PARA MAC, EMPAQUETADOS PARA PREPrensa, EDITABLES Y EN PDF PARA REVISIÓN DEL ÁREA DE DISEÑO, CON LA INCORPORACIÓN DE LOS AJUSTES SOLICITADOS POR ESCRITO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA PARA IMPRESIÓN Y CON APEGO A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DE LA SEP Y EL INEA, PARA LA REVISIÓN FINAL Y VISTO BUENO.
		\$78,620.69	10. INFORME DE ACTIVIDADES
QUINTA ENTREGA	15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA CUARTA ENTREGA VALIDADA	\$130,862.07	11. PROGRAMACIÓN DE LA O LAS SESIONES DE FORMACIÓN SOBRE LA METODOLOGÍA, CONTENIDOS Y OPERACIÓN DEL O LOS MATERIALES PROPUESTOS A REALIZARSE.
			12. ENTREGA DEFINITIVA DE ARCHIVOS EN INDESIGN, EMPAQUETADOS PARA PREPrensa Y EN PDF
			13. INFORME FINAL

Conforme al **“Anexo único”**.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **“EL INEA”** no otorgará anticipo a **“EL PROVEEDOR”**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

Con fundamento en el artículo 51 de la **“LAASSP”**, el pago no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa a la prestación del servicio en los términos del instrumento jurídico y a entera satisfacción del Administrador (a) del contrato, según lo establecido en el **“Anexo único”**.

Para que **“EL INEA”** esté en condiciones de iniciar las gestiones de pago, **“EL PROVEEDOR”** de conformidad a lo establecido en el **“Anexo único”** y a los artículos **29** y **29-A** del **Código Fiscal de la Federación** y los correlativos de su Reglamento, está obligado a enviar al Supervisor (a) del contrato el **comprobante fiscal digital (CFDI)**, así como sus archivos electrónicos **.XML** y **.PDF**

“EL PROVEEDOR” para la elaboración del **CFDI** deberán considerar lo siguiente:

- **Emitido a nombre de:** Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- **RFC:** INE810901CP4.
- **Domicilio:** Calle Francisco Márquez número 160, colonia Condesa, código postal 06140, demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

- **Régimen Fiscal:** 603 personas morales con fines no lucrativos.
- **Uso del CFDI:** Gastos en general.
- **Rubro concepto/descripción:** indicar si es pago único, o el número de pago que corresponda, ejemplo: primer o segundo pago del contrato, número de contrato o convenio, mes de pago en caso de que aplique y descripción breve del servicio realizado o producto adquirido.
- **Forma de pago:** Transferencia electrónica.
- **Método de pago:** Pago en parcialidades o diferido (PPD)
- **Todos los CFDI deberán ser emitidos en la versión 4.0.**

“EL PROVEEDOR”, antes de emitir el **CFDI** para su pago, deberá enviar al Supervisor (a) del contrato, por medio de correo electrónico, un proyecto del mismo. Lo anterior, con la finalidad de que el Supervisor (a) valide o realice las observaciones correspondientes y posteriormente **“EL PROVEEDOR”** emita y envíe la versión final del **CFDI**.

“EL PROVEEDOR” deberá enviar vía correo electrónico al Supervisor (a), dentro de los primeros 3 (tres) días naturales del mes calendario o del mes que corresponda, la versión final timbrada del **CFDI (dentro de este plazo queda comprendido el párrafo que antecede)**; éste último contará con 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción del **CFDI**, para devolverla con las observaciones pertinentes o, en su caso iniciar la gestión de pago con la aceptación de la versión final timbrada.

Una vez aceptada la versión final timbrada del **CFDI**, el Administrador (a) del contrato la enviará junto con sus archivos electrónicos **.XML y .PDF**, por correo electrónico al Departamento de Control Presupuestal (**DPC**) (ifrias@inea.gob.mx y dpc_control@inea.gob.mx).

El Administrador (a) del contrato, independientemente de lo señalado en el párrafo previo, también deberá entregar a la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros (**SPRF**), dentro de los primeros 12 (doce) días naturales del mes de que se trate, contados a partir de la recepción de la factura timbrada y soporte documental respectivo, el oficio o nota debidamente firmado por el mismo, a través del cual se entrega el soporte documental del pago correspondiente y que contendrá lo siguiente:

- 3 (tres) tantos de la *Solicitud de Recursos para Pedidos y Contratos*, firmada en original por el Administrador (a) del contrato correspondiente y el Titular del área requirente.
- Impresión de **CFDI**, XML y verificación del **SAT**.
- Copia del oficio de liberación de pago firmado por el Administrador (a) del contrato.
- Copia del oficio de supervisión del servicio dirigido al Administrador (a) del contrato y que será firmado por el Supervisor (a).
- Copia de la suficiencia presupuestal
- Para el trámite del **primer pago** deberá también adjuntar a la solicitud copia del contrato o convenio.
- En caso de **último pago** deberá también adjuntar copias de la Constancia de cumplimiento y del finiquito conforme lo consigne el contrato.

Si por algún motivo se cancela el **CFDI** durante el proceso de pago, será responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”** notificar por escrito al Administrador (a) del contrato, quien a su vez informará por escrito a la **SPRF**.

Los pagos se efectuarán a través de cuentas por liquidar certificadas (CLC), apoyados en los mecanismos de banca electrónica del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (**SIAFF**) de la Tesorería de la Federación mediante enlace con el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (**SICOP**) por instrucción de la **Unidad de Administración y Finanzas** mediante **transferencia electrónica de recursos** a la cuenta bancaria señalada por **“EL PROVEEDOR”** previamente registrada, por el importe del servicio proporcionado.

Para dar cumplimiento a lo anterior, será indispensable que **“EL PROVEEDOR”** entregue al Departamento de Tesorería (**DT**) de **“EL INEA”**, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores al fallo, la documentación de forma física y electrónica que se cita abajo, con la finalidad de dar de alta en los Sistemas Federales de pago, **SICOP** y **SIAFF** de la Tesorería de la Federación:

1. Acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como sus respectivas modificaciones.
2. Copia del instrumento notarial donde consten las facultades de representante y/o apoderado legal.
3. Identificación oficial vigente (credencial de elector o cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional o pasaporte) de la persona que se ostente como representante y/o apoderado legal.
4. Copia de la Constancia de Situación Fiscal y Registro Federal de Contribuyentes (**RFC**) expedido por la Secretaría de la Hacienda y Crédito Público (**SHCP**) no mayor a 3 (tres) meses.
5. Formato del Catálogo de Beneficiarios debidamente requisitado, con sello de la empresa y firma autógrafa del representante y/o apoderado legal, que podrá descargar para su llenado en la siguiente liga: https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Formatos_Vigentes, o solicitarlo al **DT** a las siguientes direcciones de correo electrónico: juangc@inea.gob.mx; dt_pagos@inea.gob.mx.
6. Constancia del domicilio fiscal no mayor a 3 (tres) meses.
7. Para el caso de personas físicas, copia del **CURP**.
8. Constancia de la institución financiera sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario, que incluya el número de cuenta con once posiciones, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE) con dieciocho posiciones, que permita realizar transferencias electrónicas de fondos a través de los sistemas federales de pagos, esta debe incluir la sucursal de apertura de la cuenta bancaria.

“EL INEA” pagará a **“EL PROVEEDOR”**, conforme a las condiciones que se consignan en el contrato, y quedará condicionado proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”**

deba efectuar por concepto de penas convencionales determinadas y verificadas por el Supervisor (a) del contrato.

El Supervisor (a) y **“EL PROVEEDOR”**, serán los únicos responsables de realizar el cálculo en caso de pagos en exceso, **“EL PROVEEDOR”** deberá reintegrar dichas cantidades, más las cargas financieras correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INEA”**. Para el efecto anterior, **“EL PROVEEDOR”** autoriza en este acto a **“EL INEA”** a deducir dichas cantidades de cualquier crédito pendiente de pago.

- **“EL PROVEEDOR” mediante oficio, firmado por el representante y/o apoderado legal, lo entregará al DT, en el que solicitará una clave RAP para efectuar el deposito referenciado a la cuenta bancaria Institucional por la devolución del recurso pagado en exceso.**
- **“EL PROVEEDOR” deberá remitir el comprobante de pago al DT por el monto de la devolución del recurso y en su caso, pagar las cargas financieras que pudieran generarse en caso de no devolver el recurso en el ejercicio fiscal correspondiente.**

El Administrador (a) y/o Supervisor (a) del contrato será responsable de dar seguimiento al pago de **“EL PROVEEDOR”**, de cualquier accesorio que se genere por incumplimiento al contrato y hasta su liberación.

Si el **“EL PROVEEDOR”** estuviere inconforme con la liquidación del pago, tendrá un plazo de 10 (diez) días naturales, a partir de la fecha en que se haya formulado la liquidación del pago, para hacer por escrito la reclamación dirigida a la **Unidad de Administración y Finanzas**. Si transcurrido este plazo, **“EL PROVEEDOR”** no la efectúa, se considerará que la liquidación del pago, quedará definitivamente aceptada por él y sin derecho a ulterior reclamación.

De acuerdo a la obligación de emitir facturas **“CFDI con Complemento para la Recepción de Pagos”** en cumplimiento a la regla **2.7.1.32.** de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.

Los escenarios para emitir el **CFDI** con Complemento para la Recepción de Pagos (Recibo Electrónico de Pagos), son los siguientes:

1. Al emitir el **CFDI** y hacer el pago en ese momento, **no hay obligación de emitir el complemento de pago**, el **CFDI** debe contener los siguientes datos en la forma de pago: 03 Transferencia electrónica de fondos, Método de pago: PUE (Pago en una sola Exhibición).
2. Al emitir el **CFDI** y **el pago se hace posteriormente**, es decir al hacer un **pago diferido (PPD)** del total de la factura, **se deberá emitir el complemento de pago**. El **CFDI** del complemento deberá tener los siguientes datos: Cantidad: 1; Unidad: ACT;

AD-42-029/2024

Descripción: Pago; Clave Prod. Serv. 84111506 Servicios de facturación. Precio unitario 0 (cero); Importe 0 (cero).

3. Al emitir el **CFDI** y el pago se hace **en parcialidades (PPD) se deberá hacer el complemento por el pago de cada parcialidad**. El **CFDI** del complemento deberá tener los siguientes datos: Cantidad: 1; Unidad: ACT; Descripción: Pago; Clave Prod. Serv. 84111506 Servicios de facturación. Precio unitario 0 (cero); Importe 0 (cero).

El Supervisor (a) del contrato solicitará a **“EL PROVEEDOR”** el **“CFDI con Complemento para la Recepción de Pagos”**, quien la deberá emitir en el periodo de 10 (diez) días naturales del mes inmediato siguiente en que se recibieron los pagos.

“EL PROVEEDOR” enviará los **“CFDI con Complemento para la Recepción de Pagos”** al correo electrónico del Administrador (a) del contrato y al correo del Departamento de Contabilidad **(DC)** ldelrio@inea.gob.mx. En caso de que no se emitan el o los Recibos Electrónicos de Pagos **(REP)** hay 2 opciones:

1. En la página del **SAT** se ingresa una solicitud de conciliación con **“EL PROVEEDOR”** para determinar cuántos **REP** están pendientes y requerir la inmediata entrega de estos comprobantes.
2. Denuncia ante la autoridad fiscal.

El **DT** enviará por correo electrónico semanalmente los comprobantes de pago en formato digital (CLC) al Administrador (a) y al Supervisor (a) del contrato.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La prestación del servicio, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **“EL INEA”** en el **“Anexo único”**, el cual forma parte del presente contrato.

El servicio será prestado en el domicilio señalado en el **“Anexo único”** y fechas establecidas en el mismo.

SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente instrumento jurídico será a partir del 28 de mayo y hasta el 2 de septiembre de 2024.

La vigencia del servicio será a partir del 28 de mayo y hasta el 2 de septiembre de 2024, conforme al **“Anexo único”**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que **“EL INEA”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad del servicio, de conformidad con el artículo 52 de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificadorio.

“EL INEA”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“EL INEA”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“EL INEA”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la **“LAASSP”**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“EL INEA” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DEL SERVICIO.

Para la prestación del servicio materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** presente una garantía por la calidad del mismo.

NOVENA. GARANTÍA(S)

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I de la **“LAASSP”**, 85, fracción III, 103 de su Reglamento, y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir una garantía **divisible**, la cual sólo se hará efectiva en proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **“EL INEA”**, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Dicha garantía deberá ser entregada a **“EL INEA”**, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente Contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“EL INEA”** podrá rescindir el contrato y dará vista a la Oficina de Representación en **“EL INEA”** para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **“EL INEA”** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INEA”**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **“EL PROVEEDOR”** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **“EL INEA”** a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el Administrador (a) del contrato procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a)** Prestar el servicio en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y su **“Anexo único”**.
- b)** Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y su **“Anexo único”**.
- c)** Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL INEA”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d)** Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y la Oficina de Representación en **“EL INEA”**, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INEA”.

“EL INEA”, se obliga a:

- a)** Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos para la prestación del servicio objeto del contrato.
- b)** Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c)** Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.

“EL INEA” designa como persona administradora del presente contrato a la C. Cecilia Orozco López, en su carácter de Directora Académica, con R.F.C. OOLC8201041Y7, quien será

responsable de administrar, dar seguimiento y verificar el debido cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato, y elaborar el oficio para la liberación de pago.

El servicio se tendrá por recibido previa revisión de las personas supervisoras del presente contrato, la C. María de Lourdes Aravedo Reséndiz, en su carácter de Subdirectora de Contenidos Básicos y Diversificados, con R.F.C. AARL590915DV0, y la C. Norma Greta Sánchez Muñoz, en su carácter de Subdirectora de Diseño Editorial y Digital de Materiales Educativos, con R.F.C. SAMN690615CFA, quienes serán responsables de la comprobación, supervisión y verificación del servicio contratado y efectivamente prestado, determinar la aplicación y cálculo de las penas convencionales y deductivas, constatar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos y especificaciones establecidos en el **"Anexo único"**.

"EL INEA", a través de las personas Supervisoras del contrato, rechazarán el servicio, que no cumpla con las especificaciones establecidas en este contrato y en su **"Anexo único"**, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INEA"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INEA", a través de las personas Supervisoras del contrato, podrán aceptar el servicio que incumpla de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en su **"Anexo único"**, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INEA" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial, por atraso o deficiencia, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y su **"Anexo Único"**, las cuales se calcularán por el **1%** sobre el costo unitario por el incumplimiento parcial, por atraso o deficiencia en los conceptos que integran el servicio entregado. Las cantidades a deducir se aplicarán en el **CFDI** o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pago pendiente, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de **"EL INEA"**. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

La notificación y cálculo de las deducciones correspondientes, las realizará la persona Supervisora del contrato, por escrito o vía correo electrónico a **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el inicio de la prestación del servicio objeto del presente contrato, acorde a lo establecido en el **"Anexo único"** el cual forma parte integral de este instrumento jurídico, **"EL INEA"** por conducto de la persona Supervisora del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **1%** sobre el monto total del contrato antes I.V.A. por cada día natural de atraso por el servicio no presentado, sin exceder el monto de la garantía, de conformidad con este instrumento legal y su **"Anexo único"**.

La persona Supervisora (a) del contrato, notificará a **"EL PROVEEDOR"** por escrito o vía correo electrónico, el cálculo de la pena convencional del atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago del servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la Cláusula Vigésima Cuarta de Rescisión, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de **"EL INEA"**; o bien, a través de un comprobante de egreso (**CFDI** de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o **CFDI** de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función del servicio no prestado oportunamente.

"EL PROVEEDOR" quedará obligado ante **"EL INEA"** a responder por la calidad del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en este instrumento jurídico y en la legislación aplicable.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Para la prestación del servicio materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **"Anexo único"** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INEA"**.

"EL INEA" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al I.V.A., en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los

derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INEA"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"EL INEA"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"EL INEA"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"EL INEA"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"EL INEA"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el **"Anexo único"** aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la **"LAASSP"** y 102, fracción II de su Reglamento, **"EL INEA"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación del servicio, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquel servicio que hubiese sido efectivamente prestado, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"EL INEA"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INEA" cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y se demuestre que

de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INEA"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INEA"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INEA"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I del artículo 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN.

"EL INEA" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a)** Contravenir los términos pactados para la prestación del servicio, establecido en el presente contrato y su **"Anexo único"**;
- b)** Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c)** Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INEA"**;
- d)** Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación del servicio del presente contrato;
- e)** No realizar la prestación del servicio en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y su **"Anexo único"**;
- f)** No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g)** Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h)** En caso de que se compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i)** No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;

j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 10% (diez por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;

k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INEA"** en los términos de lo dispuesto en la Cláusula Vigésima Primera de Confidencialidad y Protección de Datos Personales del presente instrumento jurídico;

l) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INEA"**;

m) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"EL INEA"**, cuando sea extranjero, y

n) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INEA"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INEA"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INEA"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INEA"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación del servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INEA"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación del servicio, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INEA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INEA"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INEA"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INEA"** quedará expresamente

facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INEA”**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **“EL INEA”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“EL INEA”**, así como en la ejecución del servicio.

Para cualquier caso no previsto, **“EL PROVEEDOR”** exime expresamente a **“EL INEA”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“EL INEA”** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“EL INEA”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS.

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la adjudicación o la solicitud de cotización y el contrato, prevalecerá lo establecido en la solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la **“LAASSP”**, 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación del servicio objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, su **“Anexo único”** que forma parte integral del mismo, a la **“LAASSP”**, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley



AD-42-029/2024

Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Leído que fue el presente contrato, y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido y alcance legal, de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, se firma y ratifica electrónicamente en la Ciudad de México, dentro de los 15 días establecidos en la **“LAASSP”**.

**POR
“EL INEA”**

NOMBRE	CARGO	RFC
MARÍA ISABEL MONTOYA OBREGÓN	APODERADA LEGAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MOOI570119MR9
CECILIA OROZCO LÓPEZ	ADMINISTRADORA DEL CONTRATO Y DIRECTORA ACADÉMICA	OOLC8201041Y7
MARÍA DE LOURDES ARAVEDO RESÉNDIZ	SUPERVISORA DEL CONTRATO Y SUBDIRECTORA DE CONTENIDOS BÁSICOS Y DIVERSIFICADOS	AARL590915DV0
NORMA GRETA SÁNCHEZ MUÑOZ	SUPERVISORA DEL CONTRATO Y SUBDIRECTORA DE DISEÑO EDITORIAL Y DIGITAL DE MATERIALES EDUCATIVOS	SAMN690615CFA

**POR
“EL PROVEEDOR”**

NOMBRE	R.F.C.
CENTRO DE ESTUDIOS EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA, A.C.	CEP0201095S7



CENESPE

Centro de Estudios en Psicología y Pedagogía A.C.

ANEXO II

"COTIZACIÓN ECONÓMICA"

Ciudad de México a 24 de mayo de 2024

**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
P R E S E N T E**

Procedimiento de **Adjudicación Directa No. AA-11-MDA-011MDA001-N-66-2024**, para la contratación del **ESTUDIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE ALFABETIZACIÓN HISPANOHABLANTE DEL MODELO DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA APRENDEINEA (MEV, APRENDEINEA)**.

Ramón Solís Fernández en representación de la empresa **CENTRO DE ESTUDIOS EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA A.C. (CENESPE)** me permito poner a su consideración nuestra Propuesta Económica, relativa a los servicios profesionales que estaríamos en condiciones de proporcionar en base a las especificaciones del Anexo Técnico de la solicitud de cotización, con las que estamos de acuerdo con todas y cada uno de los apartados señalados para entregar en tiempo y forma los productos solicitados.

NÚMERO DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	SUBTOTAL	IMPORTE TOTAL CON IVA	ENTREGAS
PRIMERA ENTREGA	10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN	\$10,000.00	\$11,600.00	1. PROGRAMA DE TRABAJO Y CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES.
SEGUNDA ENTREGA	15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA PRIMERA ENTREGA VALIDADA	\$64,655.17	\$74,999.99	2. DOCUMENTO CON LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS MÓDULOS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA DE ALFABETIZACIÓN HISPANOHABLANTE DEL MODELO DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA, APRENDEINEA, Y LA FUNDAMENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS: ENFOQUE, APRENDIZAJES ESPERADOS, CONTENIDOS.
		\$40,000.00	\$46,400.00	3. MANUSCRITOS DE LA PROPUESTA DE EL O LOS MÓDULOS ACTUALIZADOS CORRESPONDIENTES A LA ESTRUCTURA DE ALFABETIZACIÓN HISPANOHABLANTE DEL MEV, APRENDEINEA.
		\$10,000.00	\$11,600.00	4. INFORME DE ACTIVIDADES

José Ma. Velasco 104 Inter. 601 Col. San José Insurgente. Cel: 5513688444 Teléfonos: 5556871212

E-mail: yudersolisfernandez@hotmail.com www.cenespe.org.mx



CENESPE

Centro de Estudios en Psicología y Pedagogía A.C

TERCERA ENTREGA	15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA SEGUNDA ENTREGA VALIDADA	\$70,000.00	\$81,200.00	5. PROPUESTA DE TEXTOS, DISEÑO E ILUSTRACIONES DE EL O LOS MÓDULOS EN ARCHIVOS PARA PREPrensa E IMPRESIÓN, EN INDESIGN, A 300 DPI, CON TODOS SUS LINKS Y FUENTES TIPOGRÁFICAS, TAMBIÉN EN FORMATO PDF, CONTENIDOS EN DISCO DURO. ACTUALIZADOS CORRESPONDIENTES A LA ESTRUCTURA DE ALFABETIZACIÓN HISPANOHABLANTE DEL MEV, APRENDEINEA
		\$77,241.38	\$89,600.00	6. DOCUMENTO CON CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y TABLAS DE ESPECIFICACIONES PARA EL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN POR CADA MATERIAL EDUCATIVO.
		\$50,000.00	\$58,000.00	7. PROPUESTA DE CONTENIDOS Y MATERIALES PARA LA FORMACIÓN NACIONAL
		\$10,000.00	\$11,600.00	8. INFORME DE ACTIVIDADES.
CUARTA ENTREGA	15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA TERCERA ENTREGA VALIDADA	\$68,620.69	\$79,600.00	9. ARCHIVOS FINALES EN INDESIGN PARA MAC, EMPAQUETADOS PARA PREPrensa, EDITABLES Y EN PDF PARA REVISIÓN DEL ÁREA DE DISEÑO, CON LA INCORPORACIÓN DE LOS AJUSTES SOLICITADOS POR ESCRITO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA PARA IMPRESIÓN Y CON APEGO A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DE LA SEP Y EL INEA, PARA LA REVISIÓN FINAL Y VISTO BUENO.
		\$78,620.69	\$91,200.00	10. INFORME DE ACTIVIDADES
QUINTA ENTREGA	15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA CUARTA ENTREGA VALIDADA	\$130,862.07	\$151,800.00	11. PROGRAMACIÓN DE LA O LAS SESIONES DE FORMACIÓN SOBRE LA METODOLOGÍA, CONTENIDOS Y OPERACIÓN DEL O LOS MATERIALES PROPUESTOS A REALIZARSE. 12. ENTREGA DEFINITIVA DE ARCHIVOS EN INDESIGN, EMPAQUETADOS PARA PREPrensa Y EN PDF 13. INFORME FINAL DEL ESTUDIO.
TOTAL		\$610,000.00	\$707,599.99	Setecientos siete mil, quinientos noventa y nueve pesos con noventa y nueve centavos 99/100 M.N

- TODOS LOS PRECIOS SON CON DOS DECIMALES SIN INCLUIR EL I.V.A.
- MONEDA DE COTIZACIÓN, PESOS MEXICANOS



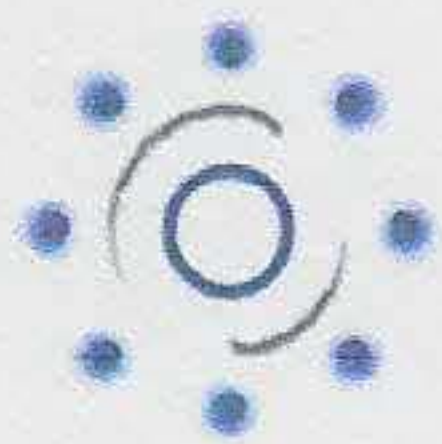
CENESPE

Centro de Estudios en Psicología y Pedagogía A.C.

- PRECIOS FIJOS. LOS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE EL PERÍODO QUE INDIQUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO Y/O HASTA CONCLUIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASIMISMO YA CONSIDERAN TODOS LOS COSTOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE "LA LAASSP".
- LA VIGENCIA DE ESTA PROPUESTA ES DE 60 DÍAS NATURALES "COMO MÍNIMO".
- EL PAGO SE CONSIDERA DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN CORRECTA DE LA FACTURA Y/O CFDI EN LA TESORERÍA DEL INEA.
- MI REPRESENTADA CEDE EXPRESAMENTE AL INEA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS OBRAS REALIZADAS Y PRODUCIDAS, PARA QUE LA INSTITUCIÓN LAS UTILICE EN FORMA TOTAL O PARCIAL, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO.



PROFESOR RAMÓN SOLÍS FERNÁNDEZ
DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE CENESPE
CEL: 55-13688444LEGAL DEL COTIZANTE



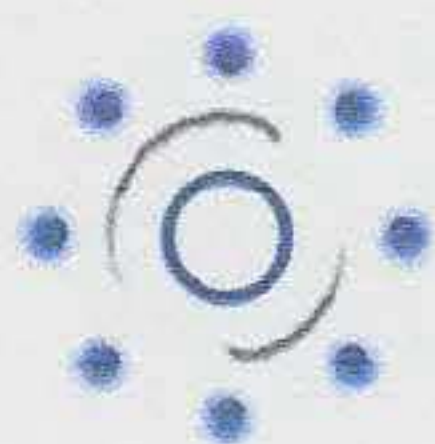
CENESPE

Centro de Estudios en Psicología y Pedagogía A.C.

ANEXO I

"ESPECIFICACIONES TECNICAS"

DIRECCIÓN ACADÉMICA SUBDIRECCIÓN DE CONTENIDOS BÁSICOS Y DIVERSIFICADOS SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO EDITORIAL Y DIGITAL DE MATERIALES EDUCATIVOS.			
OBJETO DEL SERVICIO	ESTUDIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE ALFABETIZACIÓN HISPANOHABLANTE DEL MODELO DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA APRENDEINEA (MEV, APRENDEINEA)		
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN ACADÉMICA		
NOMBRE DEL TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE Y RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ADMINISTRADORA: CECILIA OROZCO LÓPEZ, DIRECTORA ACADÉMICA. SUPERVISORAS: MARÍA DE LOURDES ARAVEDO RESÉNDIZ, SUBDIRECTORA DE CONTENIDOS BÁSICOS Y DIVERSIFICADOS. NORMA GRETA SÁNCHEZ MUÑOZ, SUBDIRECTORA DE DISEÑO EDITORIAL Y DIGITAL DE MATERIALES EDUCATIVOS.		
% PENALIZACIÓN	SERÁ DEL 1% SOBRE EL MONTO TOTAL SIN INCLUIR EL I.V.A POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA QUE NO EXCEDERÁ DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	% DE DEDUCCIÓN	SERÁ DEL 1 % SOBRE EL COSTO UNITARIO DEL PRODUCTO NO ENTREGADO SIN INCLUIR EL I.V.A POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO Y/O DEFECTOS, Y/O DEFICIENCIA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
TIPO DE GARANTÍA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO 10% No aplica si es ente público.	DIVISIBLE ☒	INDIVISIBLE ☐	LIMITE DE INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTIA 10%
OTRAS GARANTÍAS QUE SE DEBERÁN DE CONSIDERAR, INDICAR EL O LOS TIPOS DE GARANTÍA O DE RESPONSABILIDAD CIVIL	N/A	PARTIDA PRESUPUESTAL	33501 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.



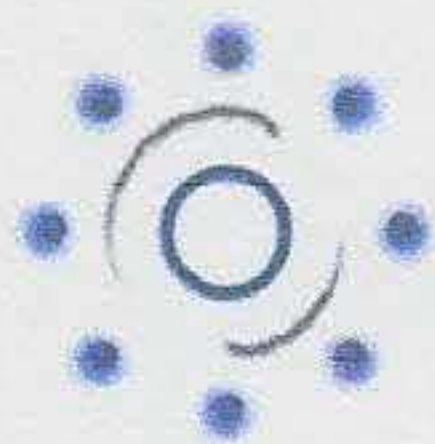
CENESPE

Centro de Estudios en Psicología y Pedagogía A.C

SEÑALANDO VIGENCIA			
PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN O SERVICIO	DURANTE LA VIGENCIA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO	PLAZO PARA LA NOTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL BIEN O SERVICIO	24 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN
REQUIERE PRUEBAS	NO	REQUIERE MUESTRA	NO
MÉTODO PARA EJECUTAR LA PRUEBA Y RESULTADO MÍNIMO	NO APLICA		
PRESENTACIÓN Y CONDICIONES DE LA MUESTRA.	NO APLICA		
REQUIERE ANTICIPO	NO	PORCENTAJE DE ANTICIPO NO APLICA	
ORIGEN DE LOS BIENES	NACIONAL		
NORMAS QUE APLICAN	ACUERDO NÚMERO 18/08/22 POR EL QUE SE ESTABLECE EL MODELO EDUCACIÓN PARA LA VIDA, APRENDEINEA DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS.		
CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	EN CASO DE SER ADJUDICADO EL CONTRATO SE ESTABLECE LO SIGUIENTE: EL INEA PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA MATERIA, POR LO QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, SE ENTENDERÁ POR INCUMPLIMIENTO: A) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO. B) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL; C) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DEL INEA; D) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS E) NO REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO. F) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN; G) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO; H) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO; I) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO;		

José Ma. Velasco 104 Inter. 601 Col. San José Insurgente. Cel: 5513688444 Teléfonos: 5556871212

E-mail: yudersolisfernandez@hotmail.com www.cenespe.org.mx



J) EN CASO DE QUE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES O LAS DEDUCCIONES AL PAGO, IGUALAN EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O ALCANZAN EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO;

K) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE "EL INEA" EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES;

L) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE EL INEA;

M) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE EL INEA, CUANDO SEA EXTRANJERO, Y

N) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL INEA COMUNICARÁ POR ESCRITO A EL PROVEEDOR EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APOORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO EL INEA, EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL PROVEEDOR, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A EL PROVEEDOR DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR EL INEA POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE EL PROVEEDOR.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN EL INEA" PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

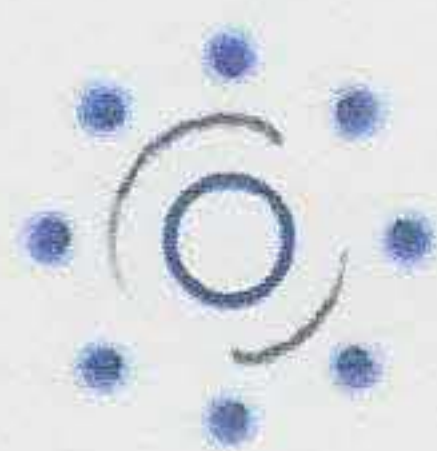
SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE EL INEA DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

EL INEA PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, EL INEA ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, EL INEA ESTABLECERÁ CON EL PROVEEDOR, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP"

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, EL INEA QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

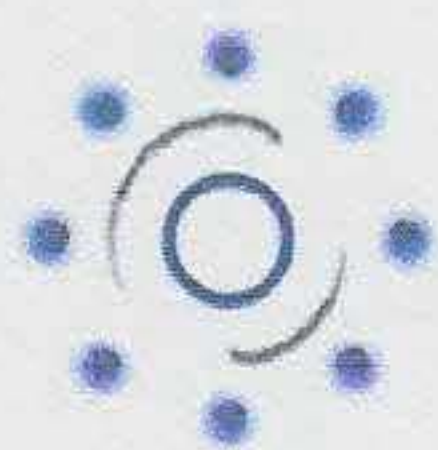
SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A EL PROVEEDOR SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE



CENESPE

Centro de Estudios en Psicología y Pedagogía A.C.

	REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO CUARTO DE LA LAASSP. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE EL INEA.		
MÉTODO DE EVALUACIÓN (sólo aplica en Licitación o Invitación)	PUNTOS Y PORCENTAJES N/A	COSTO BENEFICIO N/A	BINARIO N/A
MODALIDAD DE CONTRATO	ABIERTO ☐ CERRADO ☒		
ES UNA CONTRATACIÓN PLURIANUAL	SI ☐ NO ☒		
VIGENCIA DEL CONTRATO.	SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024		
VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES	LA VIGENCIA DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.		
LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN LAS INSTALACIONES DEL POSIBLE PROVEEDOR.		
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS.	LOS PRODUCTOS SE ENTREGARÁN EN CINCO EXHIBICIONES, LA PRIMERA A LOS 15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN , LA SEGUNDA 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA PRIMERA ENTREGA VALIDADA, LA TERCERA 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA SEGUNDA ENTREGA VALIDADA, LA CUARTA 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA TERCERA ENTREGA VALIDADA Y LA QUINTA 20 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA CUARTA ENTREGA VALIDADA, EN EL DOMICILIO: CALLE FRANCISCO MÁRQUEZ # 160, 4TO. PISO, COL. CONDESA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO.		
MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN CONTRATO	CON BASE EN EL ANEXO TÉCNICO, EL ÁREA SUPERVISORA DA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO, VIGILANDO QUE LA FECHA PROGRAMADA PARA CADA ENTREGA DE PRODUCTOS SE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA. EL SEGUIMIENTO PERMANENTE Y EL MONITOREO DE LOS PRODUCTOS CONSISTE EN ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TRABAJO COMPROMETIDO, PARA GARANTIZAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA DEL SERVICIO. PERMITE IDENTIFICAR RIESGOS, REALIZAR OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DURANTE EL PROCESO Y DE SER EL CASO, DEFINIR MEDIDAS CORRECTIVAS Y SUPERVISAR SU APLICACIÓN Y EJECUCIÓN. PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE LIBERAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO, SE VERIFICARÁ QUE LOS PRODUCTOS CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS. LAS ÁREAS SUPERVISORAS DEL CONTRATO ENTREGARÁN A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE MANERA OFICIAL, EL INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL PROVEEDOR Y EXPLICARÁ LA CONTRIBUCIÓN DEL ESTUDIO AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.		



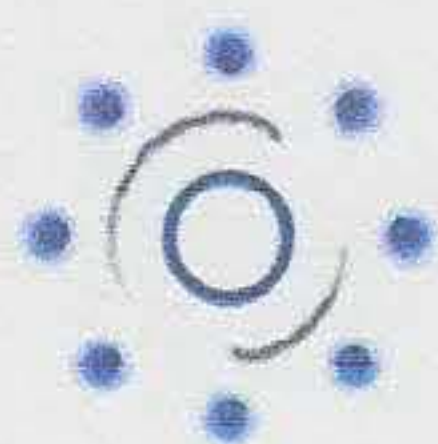
CENESPE

Centro de Estudios en Psicología y Pedagogía A.C.

ENTREGABLES	LOS PRODUCTOS SOLICITADOS SE ENTREGARÁN EN EL INEA CON DOMICILIO EN FRANCISCO MÁRQUEZ No. 160, COLONIA CONDESA, ALCALDÍA CUAHTÉMOC, CUARTO PISO EN UN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPAN LAS SUBDIRECCIONES DE CONTENIDOS BÁSICOS Y DIVERSIFICADOS A MARÍA DE LOURDES ARAVEDO RESÉNDIZ, Y EN LA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO EDITORIAL Y DIGITAL DE MATERIALES EDUCATIVOS A NORMA GRETA SÁNCHEZ MUÑOZ, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE TABLA:					
	NÚMERO DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	ENTREGAS	FORMA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN
	PRIMERA ENTREGA	10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN	1. PROGRAMA DE TRABAJO Y CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES.	PROGRAMA Y CALENDARIZACIÓN, DE ACTIVIDADES IMPRESO Y POR DUPLICADO, ASÍ COMO LOS ARCHIVOS DIGITALES DE CADA UNO SEPARADOS EN 2 USB.	SUBDIRECCIÓN DE CONTENIDOS BÁSICOS Y DIVERSIFICADOS, UBICADA EN EL 4TO. PISO DEL EDIFICIO DEL INEA	MARÍA DE LOURDES ARAVEDO RESÉNDIZ
	SEGUNDA ENTREGA	15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA PRIMERA ENTREGA VALIDADA	2. DOCUMENTO CON EL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS MÓDULOS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA DE ALFABETIZACIÓN HISPANOHABLANTE DEL MODELO DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA, APRENDEINEA, ASÍ COMO CON LA FUNDAMENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS: ENFOQUE, APRENDIZAJES ESPERADOS, CONTENIDOS. 3. MANUSCRITOS DE LA PROPUESTA DE EL O LOS MÓDULOS ACTUALIZADOS CORRESPONDIENTES A LA ESTRUCTURA DE	DOCUMENTOS IMPRESOS Y POR DUPLICADO, ASÍ COMO LOS ARCHIVOS DIGITALES DE CADA UNO SEPARADOS EN 2 USB.	SUBDIRECCIÓN DE CONTENIDOS BÁSICOS Y DIVERSIFICADOS, UBICADA EN EL 4TO. PISO DEL EDIFICIO DEL INEA	MARÍA DE LOURDES ARAVEDO RESÉNDIZ

José Ma. Velasco 104 Inter. 601 Col. San José Insurgente. Cel: 5513688444 Teléfonos: 5556871212

E-mail: yudersolisfernandez@hotmail.com www.cenespe.org.mx



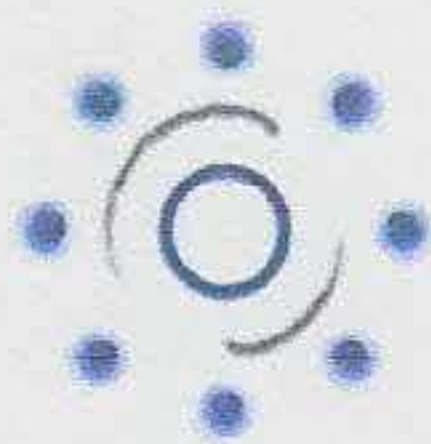
CENESPE

Centro de Estudios en Psicología y Pedagogía A.C.

			ALFABETIZACIÓN HISPANOHABLANTE DEL MEV, APRENDEINEA.			
			4. INFORME DE ACTIVIDADES			
	TERCERA ENTREGA	15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA SEGUNDA ENTREGA VALIDADA	5. PROPUESTA DE TEXTOS, DISEÑO E ILUSTRACIONES DE EL O LOS MÓDULOS ACTUALIZADOS CORRESPONDIENTES A LA ESTRUCTURA DE ALFABETIZACIÓN HISPANOHABLANTE DEL MEV, APRENDEINEA.	DOCUMENTOS IMPRESOS A TAMAÑO CARTA FRENTE Y VUELTA Y ENGARGOLADOS A COLOR	SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO EDITORIAL Y DIGITAL DE MATERIALES EDUCATIVOS, UBICADA EN EL 4TO. PISO DEL EDIFICIO DEL INEA	NORMA GRETA SÁNCHEZ MUÑOZ
			6. DOCUMENTO CON CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y TABLAS DE ESPECIFICACIONES PARA EL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN POR CADA MATERIAL EDUCATIVO.	DOCUMENTOS IMPRESOS Y POR DUPLICADO, ASÍ COMO LOS ARCHIVOS DIGITALES DE CADA UNO SEPARADOS EN 2 USB	SUBDIRECCIÓN DE CONTENIDOS BÁSICOS Y DIVERSIFICADOS, UBICADA EN EL 4TO. PISO DEL EDIFICIO DEL INEA	MARÍA DE LOURDES ARAVEDO RESÉNDIZ
			7. PROPUESTA DE CONTENIDOS Y MATERIALES PARA LA FORMACIÓN NACIONAL			
			8. INFORME DE ACTIVIDADES			
	CUARTA ENTREGA	15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA TERCERA ENTREGA VALIDADA	9. ARCHIVOS EN INDESIGN PARA MAC, EMPAQUETADOS PARA PREPrensa, EDITABLES Y EN PDF PARA REVISIÓN DEL ÁREA DE DISEÑO, CON LA INCORPORACIÓN DE LOS AJUSTES SOLICITADOS POR ESCRITO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA	LOS ARCHIVOS PARA PREPrensa E IMPRESIÓN DEBERÁN ENTREGARSE EN DISCO DURO EXTERNO.	SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO EDITORIAL Y DIGITAL DE MATERIALES EDUCATIVOS, UBICADA EN EL 4TO. PISO DEL EDIFICIO DEL INEA	NORMA GRETA SÁNCHEZ MUÑOZ

José Ma. Velasco 104 Inter. 601 Col. San José Insurgente. Cel: 5513688444 Teléfonos: 5556871212

E-mail: yudersolisfernandez@hotmail.com www.cenespe.org.mx



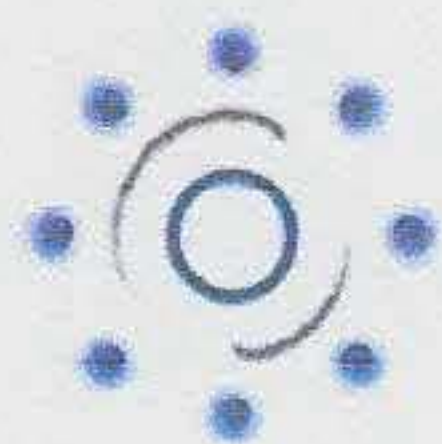
CENESPE

Centro de Estudios en Psicología y Pedagogía A.C.

			PARA IMPRESIÓN Y CON APEGO A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DE LA SEP Y EL INEA, PARA LA REVISIÓN FINAL Y VISTO BUENO.			
			10. INFORME DE ACTIVIDADES			
			11. PROGRAMACIÓN DE LA O LAS SESIONES DE FORMACIÓN SOBRE LA METODOLOGÍA, CONTENIDOS Y OPERACIÓN DEL O LOS MATERIALES PROPUESTOS A REALIZARSE.	DOCUMENTOS IMPRESOS Y POR DUPLICADO, ASÍ COMO LOS ARCHIVOS DIGITALES DE CADA UNO SEPARADOS EN 2 USB	SUBDIRECCIÓN DE CONTENIDOS BÁSICOS Y DIVERSIFICADOS, UBICADA EN EL 4TO. PISO DEL EDIFICIO DEL INEA	MARÍA DE LOURDES ARAVEDO RESÉNDIZ
			12. ENTREGA DEFINITIVA DE ARCHIVOS EN INDESIGN, EMPAQUETADOS PARA PREPrensa Y EN PDF	LOS ARCHIVOS PARA PREPrensa E IMPRESIÓN DEBERÁN ENTREGARSE EN DISCO DURO EXTERNO.	SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO EDITORIAL Y DIGITAL DE MATERIALES EDUCATIVOS, UBICADA EN EL 4TO. PISO DEL EDIFICIO DEL INEA	NORMA GRETA SÁNCHEZ MUÑOZ
	QUINTA ENTREGA	15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA CUARTA ENTREGA VALIDADA	13. INFORME FINAL	DOCUMENTO IMPRESOS Y POR DUPLICADO, ASÍ COMO EN ARCHIVO DIGITAL SEPARADO EN 2 USB.	SUBDIRECCIÓN DE CONTENIDOS BÁSICOS Y DIVERSIFICADOS, UBICADA EN EL 4TO. PISO DEL EDIFICIO DEL INEA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO EDITORIAL Y DIGITAL DE MATERIALES EDUCATIVOS, UBICADA EN EL 4TO. PISO DEL EDIFICIO DEL INEA	MARÍA DE LOURDES ARAVEDO RESÉNDIZ NORMA GRETA SÁNCHEZ MUÑOZ
FORMA PLAZO PAGO	Y DE	EL PAGO SE REALIZARÁ EN CINCO EXHIBICIONES, CONTRA LA ENTREGA PROGRAMADA QUE SE QUE MENCIONA EN EL APARTADO "ENTREGABLES". LA ENTREGA DE LO COMPROMETIDO SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LA TABLA ANTERIOR, A LAS SUPERVISORAS, QUIENES EMITIRÁN POR ESCRITO, CUANDO ASÍ PROCEDA, LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS ENTREGABLES				

José Ma. Velasco 104 Inter. 601 Col. San José Insurgente. Cel: 5513688444 Teléfonos: 5556871212

E-mail: yudersolisfernandez@hotmail.com www.cenespe.org.mx



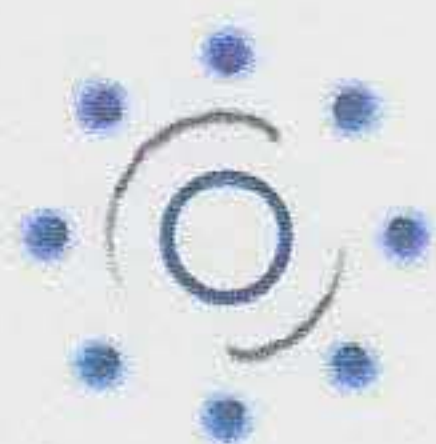
CENESPE

Centro de Estudios en Psicología y Pedagogía A.C.

	MENCIONADOS EN ESTE ANEXO TÉCNICO, PARA QUE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA ELABORE OFICIO SOLICITANDO LA LIBERACIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE. EL LICITANTE INDICARÁ POR ESCRITO EN SU PROPUESTA, LA ACEPTACIÓN, EN CASO DE SER CONTRATADO, DE QUE: • LA VIGENCIA DE SU PROPUESTA ES DE 60 DÍAS NATURALES, COMO MÍNIMO. • EL PAGO ES DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN CORRECTA DE LA FACTURA Y/O CFDI EN LA TESORERÍA DEL INEA. CEDE EXPRESAMENTE AL INEA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS OBRAS REALIZADAS Y PRODUCIDAS, PARA QUE LA INSTITUCIÓN LAS UTILICE EN FORMA TOTAL O PARCIAL, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO.		
NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR Y DEL SUPERVISOR DEL INSTRUMENTO JURÍDICO	Unidad	Administradora	Supervisoras
	OFICINAS CENTRALES	CECILIA OROZCO LÓPEZ, DIRECTORA ACADÉMICA	MARÍA DE LOURDES ARAVEDO RESÉNDIZ, SUBDIRECTORA DE CONTENIDOS BÁSICOS Y DIVERSIFICADOS. NORMA GRETA SÁNCHEZ MUÑOZ SUBDIRECTORA DE DISEÑO EDITORIAL Y DIGITAL DE MATERIALES EDUCATIVOS
FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	FUNCIONES DE LA ADMINISTRADORA: • ELABORAR EL OFICIO PARA LA LIBERACIÓN DEL PAGO. FUNCIONES DE LAS SUPERVISORAS: • MANTENER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA POR MEDIO DE OFICIOS ENTREGADOS EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA UBICADA EN EL 4TO. PISO DEL INEA, SOBRE EL DESARROLLO DEL SERVICIO Y VIGILAR EL DESEMPEÑO DEL PRESTADOR ADJUDICADO. CORRESPONDE A LA SUBDIRECTORA DE CONTENIDOS BÁSICOS Y DIVERSIFICADOS Y LA SUBDIRECTORA DE DISEÑO EDITORIAL Y DIGITAL DE MATERIALES EDUCATIVOS. • DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES Y ENTREGAS PUNTUALES DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ESTABLECIDOS EN ESTE ANEXO TÉCNICO. CORRESPONDE A LA SUBDIRECTORA DE CONTENIDOS BÁSICOS Y DIVERSIFICADOS. • CALCULAR Y NOTIFICAR LAS PENALIZACIONES EN CASO DE QUE DEBAN APLICARSE. SUBDIRECTORA DE CONTENIDOS BÁSICOS Y DIVERSIFICADOS. • RESGUARDAR EN SU ÁREA LOS PRODUCTOS ORIGINALES DERIVADOS DEL INSTRUMENTO JURÍDICO. CORRESPONDE A LA SUBDIRECTORA DE CONTENIDOS BÁSICOS Y DIVERSIFICADOS Y LA SUBDIRECTORA DE DISEÑO EDITORIAL Y DIGITAL DE MATERIALES EDUCATIVOS. • GESTIONAR Y TRAMITAR LA SOLICITUD DE LIBERACIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE, CUANDO ASÍ PROCEDA, LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN CONFORME LO ESTABLECE ESTE ANEXO TÉCNICO. CORRESPONDE A LA SUBDIRECTORA DE CONTENIDOS BÁSICOS Y DIVERSIFICADOS Y LA SUBDIRECTORA DE DISEÑO EDITORIAL Y DIGITAL DE MATERIALES EDUCATIVOS. • ELABORAR UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN REALIZADAS Y LOS LOGROS ALCANZADOS. CORRESPONDE A LA SUBDIRECTORA DE CONTENIDOS BÁSICOS Y DIVERSIFICADOS Y LA SUBDIRECTORA DE DISEÑO EDITORIAL Y DIGITAL DE MATERIALES EDUCATIVOS. • OTORGAR VISTO BUENO PARA LA PROPUESTA DE DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, ILUSTRACIÓN Y ARCHIVOS DE PREPrensa A ALTA RESOLUCIÓN (300 DPI) CON TODOS LOS LINKS Y FUENTES TIPOGRÁFICAS. CORRESPONDE A LA		

José Ma. Velasco 104 Inter. 601 Col. San José Insurgente. Cel: 5513688444 Teléfonos: 5556871212

E-mail: yudersolisfernandez@hotmail.com www.cenespe.org.mx



CENESPE

Centro de Estudios en Psicología y Pedagogía A.C.

SUBDIRECTORA DE DISEÑO EDITORIAL Y DIGITAL DE MATERIALES EDUCATIVOS.

- ELABORAR INFORMES CONFORME AL ARTÍCULO 19 DE LA LAASP Y 15 DE SU REGLAMENTO. CORRESPONDE A LA SUBDIRECTORA DE CONTENIDOS BÁSICOS Y DIVERSIFICADOS Y LA SUBDIRECTORA DE DISEÑO EDITORIAL Y DIGITAL DE MATERIALES EDUCATIVOS.

ESTUDIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE ALFABETIZACIÓN HISPANOHABLANTE DEL MODELO DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA APRENDEINEA (MEV, APRENDEINEA)

1. OBJETO DEL SERVICIO

ESTUDIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE ALFABETIZACIÓN HISPANOHABLANTE DEL MODELO DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA APRENDEINEA (MEV, APRENDEINEA).

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
ESTUDIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE ALFABETIZACIÓN HISPANOHABLANTE DEL MODELO DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA APRENDEINEA (MEV, APRENDEINEA)	SERVICIO

1. CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS ENTREGABLES:

I. PROGRAMA DE TRABAJO Y CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES.

- ELABORAR Y AJUSTAR EL PROGRAMA DE TRABAJO Y CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LOGRAR LOS PRODUCTOS COMPROMETIDOS.

ENTREGA EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONTENIDOS BÁSICOS Y DIVERSIFICADOS

II. ELABORAR DOCUMENTO QUE DE CUENTA DE LA REVISIÓN DE LOS MÓDULOS DE LA ESTRUCTURA DE ALFABETIZACIÓN HISPANOHABLANTE DEL MEV, APRENDEINEA, Y DE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN.

- DOCUMENTO CON LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS MÓDULOS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA DE ALFABETIZACIÓN HISPANOHABLANTE DEL MODELO DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA, APRENDEINEA, Y LA FUNDAMENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS: ENFOQUE, APRENDIZAJES ESPERADOS, CONTENIDOS,
- MANUSCRITOS DE LA PROPUESTA DE EL O LOS MÓDULOS ACTUALIZADOS CORRESPONDIENTES A LA ESTRUCTURA DE ALFABETIZACIÓN HISPANOHABLANTE DEL MEV, APRENDEINEA.
- INFORME DE ACTIVIDADES

ENTREGA EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONTENIDOS BÁSICOS Y DIVERSIFICADOS

III. DESARROLLO DEL O LOS MATERIALES Y PROPUESTA DE FORMACIÓN METODOLÓGICA Y DIDÁCTICA.

- PROPUESTA DE TEXTOS, DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E ILUSTRACIONES DE EL O LOS MÓDULOS ACTUALIZADOS CORRESPONDIENTES A LA ESTRUCTURA DE ALFABETIZACIÓN HISPANOHABLANTE DEL MEV, APRENDEINEA. SE ENTREGARÁN EN EL PROGRAMA INDESIGN PARA MAC, EMPAQUETADOS PARA PREPrensa Y EN PDF EN DISCO DURO.

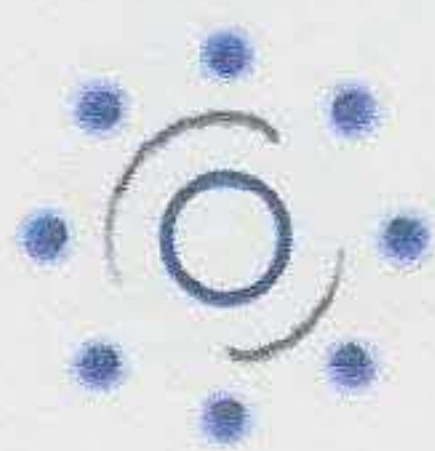
ENTREGA EN LA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO EDITORIAL Y DIGITAL DE MATERIALES EDUCATIVOS.

- DOCUMENTO CON CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y TABLAS DE ESPECIFICACIONES PARA EL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN POR CADA MATERIAL EDUCATIVO.
- PROPUESTA DE CONTENIDOS Y MATERIALES PARA LA FORMACIÓN NACIONAL
- INFORME DE ACTIVIDADES

ENTREGA EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONTENIDOS BÁSICOS Y DIVERSIFICADOS

José Ma. Velasco 104 Inter. 601 Col. San José Insurgente. Cel: 5513688444 Teléfonos: 5556871212

E-mail: yudersolisfernandez@hotmail.com www.cenespe.org.mx



CENESPE

Centro de Estudios en Psicología y Pedagogía A.C

IV. ENTREGA FINAL DEL MATERIAL Y PROGRAMACIÓN DE LA FORMACIÓN

- ARCHIVOS FINALES EN INDESIGN PARA MAC, EMPAQUETADOS PARA PREPrensa Y EN PDF EN DISCO DURO. CON TODOS SUS VÍNCULOS Y FUENTES TIPOGRÁFICAS, CON LA INCORPORACIÓN DE LOS AJUSTES SOLICITADOS POR ESCRITO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA PARA IMPRESIÓN Y CON APEGO A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DE LA SEP Y EL INEA, PARA LA REVISIÓN FINAL Y VISTO BUENO.
- INFORME DE ACTIVIDADES

ENTREGA EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONTENIDOS BÁSICOS Y DIVERSIFICADOS Y EN SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO EDITORIAL Y DIGITAL DE MATERIALES EDUCATIVOS.

V. INFORME FINAL

- DOCUMENTO CON CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y TABLAS DE ESPECIFICACIONES PARA EL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN POR CADA MATERIAL EDUCATIVO.
- PROPUESTA DE CONTENIDOS Y MATERIALES PARA LA FORMACIÓN NACIONAL
- INFORME DE ACTIVIDADES

□ PROGRAMACIÓN DE LA O LAS SESIONES DE FORMACIÓN SOBRE LA METODOLOGÍA, CONTENIDOS Y OPERACIÓN DEL O LOS MATERIALES PROPUESTOS A REALIZARSE.

- INFORME FINAL DEL ESTUDIO

ENTREGA EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONTENIDOS BÁSICOS Y DIVERSIFICADOS Y EN LA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO EDITORIAL Y DIGITAL DE MATERIALES EDUCATIVOS.

2.- EL LICITANTE DEBE CUMPLIR LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR UNA COTIZACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACTIVIDADES A REALIZAR QUE DESCRIBA LA METODOLOGÍA A IMPLEMENTAR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO, FUNDAMENTADA EN LOS PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, EN LA QUE SE VEAN REFLEJADAS APORTACIONES DIDÁCTICAS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES RELACIONADOS A LA EDUCACIÓN CON PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS Y DE ALTERNATIVAS DE EVALUACIÓN, DESDE UNA PERSPECTIVA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA. SE DEBERÁ PRESENTAR TAMBIÉN UN PLAN DE TRABAJO CON ACTIVIDADES CALENDARIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

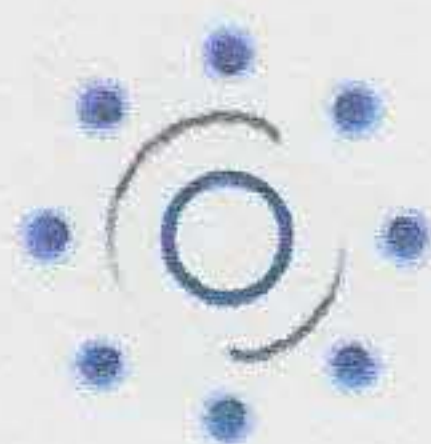
3.- CONDICIONES GENERALES:

3.1- NÚMERO DE ELEMENTOS Y CONSIDERACIONES GENERALES RESPECTO DEL PERSONAL.

COMO PARTE DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS CV DE LAS PERSONAS ESPECIALISTAS QUE COLABORARÁN EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO, ASÍ COMO EVIDENCIAS DE LOS PROYECTOS, PRODUCTOS Y RECONOCIMIENTOS QUE DEN CUENTA DE LA FORMACIÓN EN EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE MATERIALES EN MATERIA DE ALFABETIZACIÓN PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS. LAS PERSONAS ESPECIALISTAS EN DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E ILUSTRACIÓN DEBERÁN CONTAR CON ESTUDIOS RELACIONADOS CON EL DISEÑO GRÁFICO, DISEÑO EDITORIAL, COMUNICACIÓN VISUAL Y ARTES VISUALES, DEBIENDO ANEXAR CV. DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO INDICARÁ POR ESCRITO EN SU PROPUESTA, LA ACEPTACIÓN, EN CASO DE SER CONTRATADO, DE QUE:

- LA VIGENCIA DE SU PROPUESTA ES DE 60 DÍAS NATURALES, COMO MÍNIMO.
- EL PAGO DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN CORRECTA DE LA FACTURA Y/O CFDI EN LA TESORERÍA DEL INEA.
- CEDE EXPRESAMENTE AL INEA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS OBRAS REALIZADAS Y PRODUCIDAS, PARA QUE LA INSTITUCIÓN LAS UTILICE EN FORMA TOTAL O PARCIAL, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO.



CENESPE

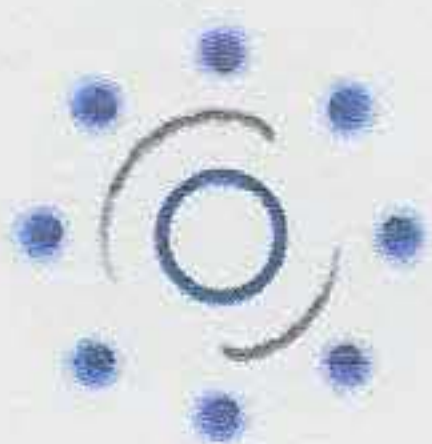
Centro de Estudios en Psicología y Pedagogía A.C

- ELABORAR LOS ESCRITOS EN LOS QUE INDIQUE:
 - a. QUE SU ACTIVIDAD COMERCIAL O PROFESIONAL ESTÁ RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO.
 - b. QUE CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS REQUERIDOS PARA REALIZAR EL TRABAJO.
 - c. NO ESTAR EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.
 - d. RANGO EN QUE SE ENCUENTRA: MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA.
 - e. CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 BIS, DE LA LEY Y 102 DEL REGLAMENTO, SE PROCEDERÁ A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO Y/O PEDIDO CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O DE ASÍ SER NECESARIO CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE CONTRATACIÓN DE LA CABEZA DE SECTOR, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA O EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS.

ENTREGABLES PERIÓDICOS

ENTREGABLES	PERIODICIDAD Y ÁREA A LA QUE SE ENTREGA
1. PROGRAMA DE TRABAJO Y CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES.	10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA 1. ENTREGA EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONTENIDOS BÁSICOS Y DIVERSIFICADOS, UBICADA EN EL 4TO. PISO DEL EDIFICIO DEL INEA
2. DOCUMENTO CON LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS MÓDULOS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA DE ALFABETIZACIÓN HISPANOHABLANTE DEL MODELO DE EDUCACIÓN PARA LA VIDA, APRENDEINEA, Y LA FUNDAMENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS: ENFOQUE, APRENDIZAJES ESPERADOS, CONTENIDOS, METODOLOGÍA Y MATRICES DE EVALUACIÓN DE CADA MÓDULO. 3. MANUSCRITOS DE LA PROPUESTA DE EL O LOS MÓDULOS ACTUALIZADOS CORRESPONDIENTES A LA ESTRUCTURA DE ALFABETIZACIÓN HISPANOHABLANTE DEL MEV, APRENDEINEA. 4. INFORME DE ACTIVIDADES	15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA PRIMERA ENTREGA VALIDADA 2, 3 Y 4. ENTREGA EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONTENIDOS BÁSICOS Y DIVERSIFICADOS, UBICADA EN EL 4TO. PISO DEL EDIFICIO DEL INEA
5. PROPUESTA DE TEXTOS, DIAGRAMACIÓN, DISEÑO E ILUSTRACIONES DE EL O LOS MÓDULOS ACTUALIZADOS CORRESPONDIENTES A LA ESTRUCTURA DE ALFABETIZACIÓN HISPANOHABLANTE DEL MEV, APRENDEINEA.	15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA SEGUNDA ENTREGA VALIDADA



CENESPE

Centro de Estudios en Psicología y Pedagogía A.C

ARCHIVOS EN INDESIGN PARA MAC, EMPAQUETADOS A 300 DPI CON TODOS LOS LINKS Y FUENTES TIPOGRÁFICAS Y EN PDF. 6. DOCUMENTO CON CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y TABLAS DE ESPECIFICACIONES PARA EL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN POR CADA MATERIAL EDUCATIVO. 7. PROPUESTA DE CONTENIDOS Y MATERIALES PARA LA FORMACIÓN NACIONAL 8. INFORME DE ACTIVIDADES	5. ENTREGA EN LA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO EDITORIAL Y DIGITAL DE MATERIALES EDUCATIVOS, UBICADA EN EL 4TO. PISO DEL EDIFICIO DEL INEA 6, 7 Y 8. ENTREGA EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONTENIDOS BÁSICOS Y DIVERSIFICADOS, UBICADA EN EL 4TO. PISO DEL EDIFICIO DEL INEA
9. ARCHIVOS FINALES PARA PREPrensa E IMPRESIÓN, EN INDESIGN, PARA MAC A 300 DPI, CON TODOS SUS LINKS Y FUENTES TIPOGRÁFICAS, TAMBIÉN EN FORMATO PDF, CONTENIDOS EN DISCO DURO, CON LA INCORPORACIÓN DE LOS AJUSTES SOLICITADOS POR ESCRITO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA PARA IMPRESIÓN Y CON APEGO A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DE LA SEP Y EL INEA, PARA LA REVISIÓN FINAL Y VISTO BUENO. 10. INFORME DE ACTIVIDADES	15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA TERCERA ENTREGA VALIDADA 9. Y 10 ENTREGA EN LA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO EDITORIAL Y DIGITAL DE MATERIALES EDUCATIVOS, UBICADA EN EL 4TO. PISO DEL EDIFICIO DEL INEA
11. PROGRAMACIÓN DE LA O LAS SESIONES DE FORMACIÓN SOBRE LA METODOLOGÍA, CONTENIDOS Y OPERACIÓN DEL O LOS MATERIALES PROPUESTOS A REALIZARSE. 12. ENTREGA DEFINITIVA DE ARCHIVOS EN INDESIGN, EMPAQUETADOS PARA PREPrensa Y EN PDF 13. INFORME FINAL	15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA CUARTA ENTREGA VALIDADA 11 Y 12 ENTREGA EN LA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO EDITORIAL Y DIGITAL DE MATERIALES EDUCATIVOS Y EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONTENIDOS BÁSICOS Y DIVERSIFICADOS, UBICADA EN EL 4TO. PISO DEL EDIFICIO DEL INEA
7.- TIPO DE CONTRATACIÓN Adjudicación directa	


PROFESOR RAMÓN SOLÍS FERNÁNDEZ
DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE CENESPE
CEL: 55-13688444



Currículum Vitae

Ramón Solís Fernández

Profesor de Educación Básica;
Coordinador del Programa “Lee y Cuenta conmigo”; Investigador de
Procesos de Alfabetización en jóvenes, adultos y *población con diversidad
funcional*.
Psicólogo Social y Clínico; Maestría en Psicología Clínica.

Febrero 2024

CURRÍCULO VITAE

R.F.C.: SOFR-640831QN6
 Nacionalidad: Mexicana
 Domicilio: José María Velasco 104 Consultorio. 601 Colonia
 San José Insurgentes C.P.03900
 Teléfono cel: 55-1368.8444
 e-mail: yudersolisfernandez@hotmail.com

1. EXPERIENCIA ACADEMICA.

1.1.1.2. Profesor de Licenciatura

UAM- X

1. Seminario-Taller: **Algunas Problemáticas del Psicodiagnóstico. Una problemática en construcción.** Curso impartido para los Psicólogos en formación de la Licenciatura en Psicología. Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco 30 hrs. Trimestre **95/I.**
2. Seminario-Taller: **Sexualidad Humana: Los linderos entre el amor y el deseo.** Curso impartido para la Carrera de Medicina. Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco 30 hrs. Trimestre **95/O.**
3.
 - Módulo: **Procesamiento Humano de la Información.** Quinto trimestre de la Licenciatura en Psicología. Universidad Clave 320130. Asesorando las actividades de Práctica, Investigación y Teoría. Grupo SF01P. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Trimestre **95/P.**
 - Módulo: **Experiencia y Aprendizaje.** Sexto trimestre de la Licenciatura en Psicología. Clave 320126. Asesorando las actividades de Práctica, Investigación y Teoría. Grupo SE02P Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Trimestre **95/O.**
 - Módulo: **Procesamiento Humano de la Información.** Quinto trimestre de la Licenciatura en Psicología. Clave 320130. Asesorando las actividades de **Práctica.** Grupo SF51P Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Trimestre **96/I.**
 - Módulo: **Procesamiento Humano de la Información.** Sexto trimestre de la Licenciatura en Psicología. Universidad Clave

320130. Asesorando las actividades de **Práctica**. Grupo SF52P. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Trimestre **96/I**.

Módulo: **Experiencia y Aprendizaje**. Sexto trimestre de la Licenciatura en Psicología. Universidad Clave 320126. Asesorando las actividades Teoría e Investigación. Grupo SF52P. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Trimestre **96/I**.

Módulo: **Procesamiento Humano de la Información**. Quinto trimestre de la Licenciatura en Psicología. Universidad Clave 320130. Asesorando las actividades de Práctica, Investigación y Teoría. Grupo SF01P. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Trimestre **95/P**.

4.

Módulo: **Experiencia y Aprendizaje**. Sexto trimestre de la Licenciatura en Psicología. Clave 320126. Asesorando las actividades de Práctica, Investigación y Teoría. Grupo SE02P Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Trimestre **95/O**.

Módulo: **Desarrollo y socialización** Sexto trimestre de la Licenciatura en Psicología. Clave 320134 Asesorando las actividades de **Teoría**. Grupo **SG04P**. Trimestre **96/P**.

5.

Módulo: **Desarrollo y Socialización** Sexto trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 320134 Asesorando las actividades de Práctica, Investigación y Teoría. Grupo **SG51P**. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre **96/P**.

Módulo: **Experiencia y Aprendizaje**. Quinto trimestre de la Licenciatura en Psicología. Clave 320126. Asesorando las actividades de Teoría e Investigación. **Grupo SE04P** Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Trimestre **96/O**.

6.

Módulo: **Persona y Sociedad**. Cuarto trimestre de la Licenciatura en Psicología. Clave 320122. Asesorando las actividades de Teoría y Práctica. **Grupo SD53P**. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Trimestre **96/O**

7.

Seminario-Taller: **Test Dramático de Juego: Un modelo de intervención psicoanalítico-social**. Curso impartido para los psicólogos del sexto trimestre de la Licenciatura en Psicología. **Grupos SG52P y SG51P** Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco 30 hrs. Trimestre **96/O**.

Módulo: **Desarrollo y socialización** Sexto trimestre de la Licenciatura en Psicología. Clave 320134 Asesorando las actividades de **Teoría**. Grupo **SG04P**. Trimestre **97/O**.

Módulo: **Persona y Sociedad**. Quinto trimestre de la Licenciatura en Psicología. Clave 320122. Asesorando las actividades de **Práctica**. Grupo **SD52P** Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Trimestre **97/O**

Módulo: **Procesamiento Humano de la Información** Sexto trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 320130 Asesorando las actividades de **Teoría**. Grupo **SF51P**. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre **97/P**.

8.

Módulo: **Procesamiento Humano de la Información** Sexto trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 320130 Asesorando las actividades de **Teoría**. Grupo **SF01P**. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre **97/P**.

Módulo: **Comunicación y Lenguaje**. Noveno trimestre de la Licenciatura en Psicología. Clave 320144. Asesorando las actividades de. **Práctica**. A los grupos **Grupo SI51P** y **SI52P** Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Trimestre **97/I**.

Módulo: **Comunicación y Lenguaje**. Noveno trimestre de la Licenciatura en Psicología. Clave 320144. Asesorando las actividades de. **Práctica**. A los grupos **Grupo SE04P** Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Trimestre **97/I**.

Módulo: **Persona y Sociedad**. Quinto trimestre de la Licenciatura en Psicología. Clave 320122. Asesorando las actividades de **Teoría, Práctica e Investigación**. Grupo **SD52P** Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Trimestre **97/O**.

9.

Módulo: **Desarrollo y Socialización I**. Sexto trimestre de la Licenciatura en Psicología. Clave 323011. Asesorando las actividades de **Teoría, S.T.M., Práctica e Investigación**, Grupo **SG04P** Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Trimestre **97/O**.

Módulo: **Experiencia y Aprendizaje** Sexto trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 320126 Asesorando las actividades de **Investigación**, Grupo **SE04P**. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre **97/I**

Módulo: **Desarrollo y Socialización I**. Sexto trimestre de la Licenciatura en Psicología. Clave 323011. Asesorando las actividades de **Teoría, S.T.M., y Práctica, Grupo SF52P** Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Trimestre **98/P**.

Módulo: **Comunicación y Lenguaje**. Noveno trimestre de la Licenciatura en Psicología. Clave 320144. Asesorando las actividades **Práctica** Grupo **SI53P** Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Trimestre **98/I**.

Módulo: **Desarrollo y Socialización I**. Sexto trimestre de la Licenciatura en Psicología. Clave 323011. Asesorando las actividades de **Investigación, Grupo SF02P** Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Trimestre **98/P**.

Módulo: **Desarrollo y Socialización I**. Sexto trimestre de la Licenciatura en Psicología. Clave 323011. Asesorando las actividades de **Investigación, Grupo SF52P** Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Trimestre **98/P**.

Módulo: **Desarrollo y Socialización**. Sexto trimestre de la Licenciatura en Psicología. Clave 323011. Asesorando las actividades de **Teoría e Investigación, Grupo SG04P** Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Trimestre **98/O**.

Módulo: **Desarrollo y Socialización I** Sexto trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323011 Asesorando las actividades de **Teoría, Práctica e Investigación**. Grupo **SF51P**. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre **99/P**.

Módulo: **Desarrollo y Socialización I** Sexto trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323011 Asesorando las actividades de **Teoría e Investigación**. Grupo **SF03P**. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre **99/P**.

10. Módulo: **Desarrollo y Socialización I** Sexto trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323011 Asesorando las actividades de **Teoría, Práctica e Investigación**. Grupo **SF51P**. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre **99/P**.

Módulo: **Conflicto Psíquico, Salud Mental y Sociedad**. Octavo trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323013 Asesorando las actividades de **Teoría e Investigación**. Grupo **SH03P**. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre **99/I**.

Módulo: **Sujeto y Cultura**. Quinto trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323014 Asesorando las actividades de **Teoría, Práctica, S.T.M. e Investigación**. Grupo **SE53P**. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre **99/I**.

Módulo: **Desarrollo y Socialización I** Sexto trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323011 Asesorando las actividades de **Teoría e Investigación**. Grupo **SF03P**. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre **99/P**.

Módulo: **Sujeto y Cultura**. Quinto trimestre de la Licenciatura en Psicología. Clave 323014. Asesorando las actividades de **Teoría, Práctica e Investigación**. Grupo **SE05P** Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Trimestre **99/O**.

Módulo: **Sujeto y Cultura**. Quinto trimestre de la Licenciatura en Psicología. Clave 323014. Asesorando las actividades de **Teoría, Práctica, S.T.M. e Investigación**. Grupo **SE53P** Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Trimestre **99/O**.

Módulo: **Desarrollo y Socialización II** Séptimo trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323012 asesorando las actividades de **Teoría, Práctica e Investigación** Grupo **SG53P** (TV). Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre **00/P**.

Módulo: **Conflicto Psíquico, Salud Mental y Sociedad** Octavo trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323013 asesorando las actividades de **Teoría, Práctica, S.T.M e Investigación**. Grupo **SH53P** (TV). Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre **00/I**.

11. Módulo: **Conflicto Psíquico, Salud Mental y Sociedad**. Octavo trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323013 Asesorando las actividades de **Teoría, Práctica, S.T.M e investigación**, Grupo **SH01P** (TM.). Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre **00/I**.

Módulo: **Desarrollo y Socialización I**. Sexto trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323011 Asesorando las actividades de **Teoría e Investigación** Grupo **SF05P** (TM). Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre **00/P**.

Módulo: **Conflicto Psíquico, Salud Mental y sociedad** Octavo trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323013 asesorando las actividades de **Teoría, Práctica e Investigación**

12.	Grupo SH51P (TV). Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre 00/O .
13.	Módulo: EL sujeto en la historia de la Psicología . Cuarto trimestre de la Licenciatura en Psicología. Clave 323010. Asesorando las actividades de Teoría, Práctica e Investigación . Grupo: SD03P (TM) Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Trimestre 00/O .
14.	
15.	Módulo: Conflicto Psíquico, Salud Mental y Sociedad Octavo trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323013 asesorando las actividades de Investigación y Teoría, Grupo SH05P. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre 01/O. Módulo: Desarrollo y Socialización II Séptimo trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323012 asesorando las actividades de Teoría, S.T.M e Investigación. Grupo SG05P Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre 01/P. Módulo: Sujeto y cultura. Quinto trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323014 Asesorando las actividades de Teoría, e Investigación, Grupo SE04P Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre 01/I.
16.	Módulo: Sujeto y cultura . Quinto trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323014 Asesorando las Actividades de Teoría e Investigación Grupo SE04P Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre 01/I .
17.	Módulo: Sujeto y cultura . Quinto trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323014 Asesorando las Actividades de Teoría e Investigación Grupo SE04P Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre 01/I .
18.	Módulo: Sujeto y cultura . Quinto trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323014 Asesorando las Actividades de Práctica . Grupo SE01P y SE03P Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre 02/I .

- | | |
|-----|---|
| 19. | Módulo: Sujeto y Cultura Quinto trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323014 asesorando las Actividades de Práctica . Grupo SE03P, SE04P y SE05P Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre 03/O . |
| 20. | Módulo: Sujeto y Cultura Quinto trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323014 asesorando las Actividades de Práctica . Grupo SE03P, SE04P y SE05P Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre 03/O y 04/I . |
| 21. | Módulo: Desarrollo y Socialización II . Séptimo trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323012 Asesorando las Actividades de Teoría, S.T.M. e Investigación . Grupo SG51P Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre 04/P |
| 22. | Módulo: Desarrollo y Socialización II . Séptimo trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323012 Asesorando las Actividades de Teoría, S.T.M. e Investigación . Grupo SG03P, SG04P Y SG05P . Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre 04/O |
| 23. | Módulo: Desarrollo y Socialización I . Sexto trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323011 Asesorando las Actividades de Práctica y S.T.M. Grupo SF05P, SF03P, SF01P . Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre 05/I |
| 24. | Módulo: Desarrollo y Socialización II . Séptimo trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323012 Asesorando las Actividades de Teoría, S.T.M. e Investigación . Grupo SG05P . Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre 08/P |
| 25. | <p>Módulo: Desarrollo y Socialización I. Sexto trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323011 Asesorando las Actividades de Práctica y S.T.M. Grupo SF05P, SF03P, SF01P. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre 11/P.</p> <p>Módulo: Desarrollo y Socialización II. Séptimo trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323012 Asesorando las Actividades de Investigación. Grupo SG02P. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre 11/O.</p> |

26.

Módulo: **Desarrollo y Socialización I.** Sexto trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323011 Asesorando las Actividades de **Práctica y S.T.M.** Grupo **SF05P, SF03P, SF01P y SF04P.** Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre **12/P.**

Módulo: **Desarrollo y Socialización II.** Séptimo trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323012 Asesorando las Actividades de **Práctica y S.T.M.** Grupo **SG05P, SG02P y SG01P.** Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre **12/O.**

Módulo: **Desarrollo y Socialización I.** Sexto trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323011 Asesorando las Actividades de **Práctica y S.T.M.** Grupo **SF05P, SF04P, SF03P.** Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre **12/I**

27.

Módulo: **Desarrollo y Socialización I.** Sexto trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323011 Asesorando las Actividades de **Práctica y S.T.M.** Grupo **SF05P, SF03P, SF01P.** Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre **13/I.**

Módulo: **Desarrollo y Socialización I.** Sexto trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323011 Asesorando las Actividades de **Práctica y S.T.M.** Grupo **SF03P Y SF02P.** Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre **13/P.**

Módulo: **Desarrollo y Socialización I.** Sexto trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323011 Asesorando las Actividades de **Práctica y S.T.M.** Grupo **SG05P, SG04P, SG01P.** Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre **13/O**

28.

Módulo: **Conflicto Psíquico, Salud Mental y Sociedad** Octavo trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323013 asesorando las actividades de Investigación y Teoría, Grupo **SH01P.** Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre **14/I.**

Módulo: **Desarrollo y Socialización I.** Sexto trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323011 Asesorando las Actividades de **Práctica y S.T.M.** Grupo **SF03P, SF03P Y SF01P.** Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre **14/P**

29.

Módulo: **Conflicto Psíquico, Salud Mental y Sociedad** Octavo trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323013 asesorando las actividades de Investigación y Teoría, Grupo **SH04P**. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre **14/O**.

Módulo: **Conflicto Psíquico, Salud Mental y Sociedad** Octavo trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323013 asesorando las actividades de Investigación y Teoría, Grupo **SH04P**. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre **15/I**.

Módulo: **Desarrollo y Socialización II**. Séptimo trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323012 Asesorando las Actividades de **Teoría, S.T.M. e Investigación**. Grupo **SG05P, SG04P Y SG02P**. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre **15/P**.

Módulo: **Conflicto Psíquico, Salud Mental y Sociedad** Octavo trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323013 asesorando las actividades de Investigación y Teoría, Grupo **SH05P**. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre **15/O**.

Módulo: **Desarrollo y Socialización II**. Séptimo trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323012 Asesorando las Actividades de **Teoría, S.T.M. e Investigación**. Grupo **SG01P**. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre **15/O**.

30.

Módulo: **Desarrollo y Socialización I**. Sexto trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323011 Asesorando las Actividades de **Práctica y S.T.M.** Grupo **SF05P, SF04P Y SF01P**. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre **16/I**.

Módulo: **Desarrollo y Socialización II**. Séptimo trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323012 Asesorando las Actividades de **Teoría, S.T.M. e Investigación**. Grupo **SG01P**. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre **16/P**.

Módulo: **Desarrollo y Socialización I**. Sexto trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323011 Asesorando las Actividades de **Práctica y S.T.M.** Grupo **SF03P Y SF02P**. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre **16/P**.

Módulo: **Desarrollo y Socialización II**. Séptimo trimestre de la Licenciatura en Psicología Clave 323012 Asesorando las Actividades de **Teoría, S.T.M. e Investigación**. Grupo **SG52P**. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco Trimestre **16/O**.

UPN

31. **Técnicas y Recursos de Investigación**. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 098 Oriente. **Septiembre 91-Febrero 92**.
32. **Teorías del Aprendizaje** correspondiente al segundo semestre de la Licenciatura en Educación Básica Plan 85' Grupo **2º "B"** Universidad Pedagógica Nacional. Unidad 098 Semestre **92-II**
33. **Teorías del Aprendizaje**. Correspondiente al segundo semestre de la Licenciatura en Educación Básica Plan 85' Grupo **2º "C"** Universidad Pedagógica Nacional. Unidad 098 Oriente. Semestre. **92-II**
34. **Psicología y Educación** correspondiente al curso propedéutico de la Licenciatura en Educación Básica Plan 85' Universidad Pedagógica Nacional Unidad 098 Oriente. México DF. Semestre **92-II**.
35. Seminario: **Institución Escolar**. Correspondiente al Segundo semestre de la Licenciatura en Educación Básica Plan 94 Universidad Pedagógica Nacional Unidad 099 Poniente, México D.F. Semestre **95/II**
36. Seminario: **Institución Escolar**. Correspondiente al Segundo semestre de la Licenciatura en Educación Básica Plan 94. Grupo 02. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 099 Poniente. **96/I**.
37. Seminario: **Institución Escolar**. Correspondiente al Segundo semestre de la Licenciatura en Educación Básica Plan 94. Grupo 04. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 099 Poniente. **96/I**.
38. Seminario: **Investigación de la práctica Docente**. Correspondiente al Segundo semestre de la Licenciatura en Educación Básica Plan 94. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 099 Poniente. **96/II**.
39. Seminario: **Contexto y Valoración de la Práctica Docente Propia**. Correspondiente al Segundo semestre de la Licenciatura

en Educación Básica Plan 94. Universidad Pedagógica Nacional
Unidad 099 Poniente. **97/I**

UNAM

- 40.** **Seminario de Intervención y Evaluación.** Carrera de Psicología. Ciclo II: **Psicología Educativa.** Profesor Asignatura "A" Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM.. **Semestre 91/II**
- 41.** **Seminario de Intervención y Evaluación.** Carrera de Psicología. Ciclo II: **Psicología Educativa.** Profesor Asignatura "A" Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM.. **Semestre 92/II**
- 42.** **Seminario: Práctica de Evaluación Integral: Evaluación e Intervención a nivel individual.** Carrera de Psicología. Ciclo II: **Psicología Educativa.** Profesor Asignatura "A" Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM. **Semestre 92/II**
- 43.** **Seminario: Práctica de Evaluación Integral: Análisis Evaluación e Intervención nivel individual.** Carrera de Psicología. Ciclo II: **Psicología Educativa.** Profesor Asignatura "A" Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM. **Semestre 93/I**
- 44.** **Seminario y Práctica de Evaluación Integral: Análisis, Evaluación e Intervención nivel Individual.** Carrera de Psicología. Ciclo II: **Psicología Educativa.** Profesor Asignatura "A" Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM.. **Semestre 93/II**
- 45.** **Seminario y Práctica de Evaluación Integral: Análisis, Evaluación e Intervención nivel individual.** Carrera de Psicología. Ciclo II: **Psicología Educativa.** Profesor Asignatura "A" Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM.. **Semestre 94/I**
- 46.** **Seminario y Práctica de Evaluación Integral: Análisis, Evaluación e Intervención nivel individual.** Carrera de Psicología. Ciclo II: **Psicología Educativa.** Profesor Asignatura "A" Grupo 1502 Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM.. **Semestre 94/II.**
- 47.** **Seminario y Práctica de Evaluación Integral: Análisis, Evaluación e Intervención nivel individual.** Carrera de Psicología. Ciclo II: **Psicología Educativa.** Profesor Asignatura "A" Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM.. **Semestre 94/II**

48. **Seminario de Tesis.** Carrera de Psicología Ciclo IV: **Psicología Social.** Profesor Asignatura “A” Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM. **Semestre 94/II.**
49. **Seminario y Práctica de Evaluación Integral: Análisis, Evaluación e Intervención nivel individual.** Carrera de Psicología. Ciclo II: **Psicología Educativa.** Profesor Asignatura “A” Grupo 1502 Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM.. **Semestre 94/II.**
50. **Práctica y Evaluación Nivel Comunitario** Carrera de Psicología. Ciclo II: **Psicología Educativa.** Profesor Asignatura “A”. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM. **Semestre 95/I.**

1.1.1.3 Profesor de Posgrado

UAEM

51. Seminario: **Modelos Terapéuticos Contemporáneos.** Correspondiente al Segundo Semestre de la **Maestría en Psicología Clínica.** Cubriendo un total de 48. Facultad de Ciencias de la Conducta. Universidad Autónoma del Estado de México. Ciudad de Toluca Estado de México, **Abril-Septiembre 1996**
52. Seminario-Taller: **“Psicoanálisis Infantil”.** Correspondiente al Segundo Semestre de la **Maestría en Psicología Clínica.** Cubriendo un total de 48. Facultad de Ciencias de la Conducta. Universidad Autónoma del Estado de México. Ciudad de Toluca Estado de México, **Octubre 1996 a Marzo de 1997**
53. Seminario: **“Dinámica Grupal”.** Correspondiente al Segundo Semestre de la **Maestría en Psicología Clínica.** Cubriendo un total de 48. Facultad de Ciencias de la Conducta. Universidad Autónoma del Estado de México. Ciudad de Toluca Estado de México, **Octubre 1996 a Marzo de 1997**
54. Seminario: **“Dinámica Familiar”.** Correspondiente al Tercer Semestre de la **Maestría en Psicología Clínica.** Cubriendo un total de 48. Facultad de Ciencias de la Conducta. Universidad Autónoma del Estado de México. Ciudad de Toluca Estado de México, **Octubre de 1997 a Febrero 1998**

55. Seminario: “**Dinámica Individual**”. Correspondiente al Primer Semestre de la **Maestría en Psicología Clínica**. Cubriendo un total de 48. UAEM. Toluca Estado de México, **Noviembre de 1997 a Enero de 1998**

56. Seminario: “**Modelos de Intervención**”. Correspondiente al Cuarto Semestre de la **Maestría en Psicología Clínica**. Cubriendo un total de 48. Facultad de Ciencias de la Conducta. Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) Ciudad de Toluca Estado de México, **Febrero a Marzo de 1998**

57. Módulo: “**Terapia de Juego**”. Correspondiente al curso a nivel de Especialidad del Diplomado en **Actualización Psicoterapéutica en la Atención a las Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Sexual** Cubriendo un total de 30. UAEM. Del **6 al 27 de Mayo de 1999**

58. Seminario: “**Alternativas de Tratamiento para Adolescentes con Conducta Antisocial**”. Correspondiente al curso a nivel de Especialidad del Diplomado en **Evaluación y Tratamiento de Adolescentes con Conducta Antisocial** Cubriendo un total de 62. Facultad de Ciencias de la Conducta. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca Estado de México. Del **19 de Marzo al 28 de Mayo 1999**

UPN

59. Seminario: **El Diseño Curricular en el Sistema Educativo Mexicano**, correspondiente al Tercer Semestre de la **Maestría en Educación** con Campo en Planeación Educativa. Cubriendo un total de 48 Universidad Pedagógica Nacional Unidad 099 Poniente. **Septiembre 1995 a Abril de 1996**

60. “**Seminario de Investigación I**”, correspondiente al Segundo Semestre de la **Maestría en Educación** con Campo en Planeación Educativa. Cubriendo un total de 48 Universidad Pedagógica Nacional Unidad 099 Poniente, **de Febrero a Junio de 1997**.

61. “**Seminario de Investigación II**”, correspondiente al Tercer Semestre de la **Maestría en Educación** con Campo en Planeación Educativa. Cubriendo un total de 48 Universidad Pedagógica Nacional Unidad 099 Poniente. **2 de Septiembre de 1997 al 9 de Enero de 1998**

62. **“Seminario de Tesis”**, correspondiente al Cuarto Semestre de la **Maestría en Educación** con Campo en Planeación Educativa. Cubriendo un total de 48 Universidad Pedagógica Nacional Unidad 099 Poniente. **24 de Febrero de 1997 al 27 de Junio de 1998**
63. Módulo: **Comunidad. Seminario de Especialización de "Diseño y Producción". Proyecto Multimedia.** Universidad Pedagógica Nacional. Unidad Ajusco. México DF. **Marzo-Agosto 1993**
64. Módulo: **La Formación de Maestros.** Seminario de Especialización de "Diseño y Producción". Proyecto Multimedia Universidad Pedagógica Nacional. Unidad Ajusco. México D. F. **Marzo-Agosto 1993**
65. Seminario: **Introducción a la Epistemología de la Educación.** Correspondiente al Módulo I del **Diplomado** de Epistemología de la Educación. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 099 Poniente. **Octubre-Noviembre 1994**
66. Seminario: **Psicología del Conocimiento.** Correspondiente al Módulo III del **Diplomado** de Epistemología de la Educación. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 099 Poniente. **Enero-Febrero 1995**
67. Seminario: **Epistemología Genética.** Correspondiente al Módulo IV del **Diplomado** de Epistemología de la Educación. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 099 Poniente. **Mayo-Junio 1995.**
68. Seminario: **“El escolar y la función de la ignorancia”.** Correspondiente al Eje Genealógico del Cuarto Módulo del **Diplomado** “El Desarrollo Humano del Escolar y la Creatividad. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 099 Poniente. **Febrero-Abril 1996**
69. Seminario: **El niño en la Pedagogía.** Correspondiente al Eje Teórico del Primer Módulo del **Diplomado** “El Desarrollo Humano del Escolar y la Creatividad. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 099 Poniente. **Julio-Septiembre 1996**
70. Seminario: **Creatividad y Pedagogía.** Correspondiente al Eje de Articulaciones del Primer Módulo del **Diplomado** “El Desarrollo Humano del Escolar y la Creatividad. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 099 Poniente. **Julio-Septiembre 1996**

UNAM

71. Seminario de Especialidad: **"Intervención en Estados de Crisis Emocional"**. Programa: Clínica de Atención Integral a la Mujer. Unidad Multiprofesional de Atención Integral Reforma (UMAI-R). Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM 70 hrs. **Enero-Noviembre 1994**
72. Taller de **Metodología de la Investigación I**. Diplomado en Investigación Educativa. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM. **Abril-Julio 94**
73. Módulo: **Panorámica de la Investigación Educativa**. Diplomado en Investigación Educativa. Facultas de Estudios Superiores Zaragoza UNAM. **Semestre 95-I**.
74. Seminario: **Convergencia de Enfoques para la Atención Integral: Aprendiendo a Trabajar Juntos**. Curso de Especialización para Profesores del **Campo de la Salud**. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM. **22 al 29 de Mayo 1995** con un total de 30 hrs
75. Seminario: **Formación de Profesores Universitarios: Una problemática en construcción**. Unidad de Asuntos del Personal Académico. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM. 25 hrs. **Julio-Agosto 1995**

CENESPE

76. Curso-taller de **Psicodiagnóstico: Manejo e Interpretación del WISC-RM**. Centro de Estudios en Psicología y Pedagogía. Duración 16 hrs. México DF. **Septiembre-October 1993**
77. Seminario: **"El diagnóstico psicológico en la infancia I"**. Curso a nivel de Especialidad en el Diplomado "El Psicodiagnóstico: Su empleo en el área clínica pedagógica y laboral". Centro de Estudios en Psicología y Pedagogía AC. (CENESPE) (30 hrs.) **Noviembre 2001 a Enero del 2002**
78. Seminario: **"El diagnóstico psicológico en la infancia II"**. Curso a nivel de Especialidad en el Diplomado "El Psicodiagnóstico: Su empleo en el área clínica pedagógica y laboral". Centro de Estudios en Psicología y Pedagogía AC. (CENESPE) (30 hrs.) **Enero a Marzo del 2002**

79. Seminario: **“Observación del vínculo madre-bebé I”**. Curso a nivel de Especialidad en el Diplomado “Bases conceptuales y prácticas de la neuropsicología y la psicomotricidad”. Centro de Estudios en Psicología y Pedagogía AC. (CENESPE). **Enero a Marzo del 2002** (30 hrs.)
80. **Dimensiones Institucionales del Proceso Educativo Escolarizado**. Centro de Estudios en Psicología y Pedagogía A.C. (CENESPE). Duración 12 hrs. México DF. **Febrero 2002**
81. **Formación y docencia: Dos problemáticas en construcción**. Centro de Estudios en Psicología y Pedagogía. Duración 27 hrs. México DF. **Abril 2002**
82. Curso taller de **Psicomatemáticas: Los Sistemas de Numeración**, para la Comunidad Educativa Montessori AC. en las instalaciones del Centro de Estudios en Psicología y Pedagogía. Duración 20 hrs. México DF. **Julio-Agosto 2002**
83. Seminario: **“El Psicodiagnóstico: Su Empleo en el Área Clínica, Pedagógica y Laboral I”** (Centro de Estudios en Psicología y Pedagogía A.C. (CENESPE). Duración: 35 horas. Enero-Abril **2011**.
84. Seminario: **“El Psicodiagnóstico: Su Empleo en el Área Clínica, Pedagógica y Laboral II”**. Centro de Estudios en Psicología y Pedagogía A.C. (CENESPE). Mayo-Agosto Duración: 35 horas. **Año 2011**.
85. Seminario: **“El Psicodiagnóstico: Su Empleo en el Área Clínica, Pedagógica y Laboral III”**. Centro de Estudios en Psicología y Pedagogía A.C. (CENESPE). Septiembre-Diciembre Duración: 35 horas. **Año 2011**.
86. Conferencia magistral: “Enfoque por competencias”. **Diciembre. 2011**
87. Seminario **“Introducción al Test del Rorschach: Teoría, aplicación e Interpretación I”**. Enero-Abril Duración: 35 horas. **Año 2012**.
88. Seminario “Introducción al Test del Rorschach: Teoría, aplicación e Interpretación II”. Mayo-Agosto Duración: 35 horas. **Año 2012**.

89. Seminario **“Introducción al Test del Rorschach: Teoría, aplicación e Interpretación III”**. Septiembre-Diciembre Duración: 35 horas. **Año 2012.**
90. Conferencia magistral. Historia del Psicoanálisis y la Clínica Psicoanalítica con Adolescentes. **Octubre 2012**
91. Seminario “Evaluación de habilidades laborales y el reclutamiento de personal: Manejo de Herramientas en Tecnologías de la Información I”. Enero-Abril. Duración: 35 horas. **Año: 2013.**
92. Seminario “Evaluación de habilidades laborales y el reclutamiento de personal: Manejo de Herramientas en Tecnologías de la Información II”. Mayo-Agosto. Duración: 35 horas. **Año: 2013.**
93. Seminario “Evaluación de habilidades laborales y el reclutamiento de personal: Manejo de Herramientas en Tecnologías de la Información III”. Septiembre-Diciembre. Duración: 35 horas. **Año: 2013.**
94. Ponente: **Intervención en crisis en el campo de las adicciones.** En: Seminario de Actualización en la Práctica Clínica Psicológica. CIJ **Julio 2014**
95. Seminario “Freud y las variaciones en la técnica psicoanalítica: Sus bases Clínicas y Epistemológicas I”. Enero Abril. Duración: 35 horas. **Año: 2014**
96. Seminario “Freud y las variaciones en la técnica psicoanalítica: Sus bases Clínicas y Epistemológicas II”. Mayo-Agosto. Duración: 35 horas. **Año: 2014.**
97. Seminario “Freud y las variaciones en la técnica psicoanalítica: Sus bases Clínicas y Epistemológicas III” Septiembre-Diciembre Duración: 35 horas. **Año:2014**
98. Seminario: “El Desarrollo de Competencias Comunicativas, el Lenguaje Escrito y el Pensamiento Matemático en niños con Discapacidad Cognitiva I”. Enero-Abril. Duración: 35 horas. **Año: 2015**

99. Seminario: "El Desarrollo de Competencias Comunicativas, el Lenguaje Escrito y el Pensamiento Matemático en niños con Discapacidad Cognitiva II". Mayo-Agosto Duración: 35 horas. **Año: 2015**
100. Seminario: "El Desarrollo de Competencias Comunicativas, el Lenguaje Escrito y el Pensamiento Matemático en niños con Discapacidad Cognitiva III". Septiembre-Diciembre. Duración: 35 horas. **Año: 2015**
101. Seminario: "El campo de la Educación Especial y la Evaluación del Desarrollo de Competencias en personas con Discapacidad I". Enero-Abril. Duración: 35 horas. **Año: 2016**
102. Seminario: "El campo de la Educación Especial y la Evaluación del Desarrollo de Competencias en personas con Discapacidad II". Mayo-Agosto. Duración: 35 horas. **Año: 2016**
103. Seminario: "El campo de la Educación Especial y la Evaluación del Desarrollo de Competencias en personas con Discapacidad III". Septiembre-Diciembre Duración: 35 horas. **Año: 2016**
104. Centro de Estudios en Psicología y Pedagogía A.C. (CENESPE). Seminario: **"El campo de la Educación Especial y la Evaluación del Desarrollo de competencias en personas con Discapacidad"** Modalidad en línea.. **Enero 2016.**
105. Conferencia magistral: Interpretación de los sueños. **Julio 2016.**
106. Seminario: "La Lectoescritura y el Desarrollo de Pensamiento Matemático en Preescolares I". Enero-Abril. Duración: 35 horas. **Año: 2017**
107. Seminario: "La Lectoescritura y el Desarrollo de Pensamiento Matemático en Preescolares II". Mayo-Agosto. Duración: 35 horas. **Año: 2017**
108. Seminario: "La Lectoescritura y el Desarrollo de Pensamiento Matemático en Preescolares III". Septiembre-Diciembre. Duración: 35 horas. **Año: 2017**

- 109.** Seminario: “La Psicomotricidad Aplicada al Preescolar” Duración: 35 horas. Enero-Abril. **Año: 2018**

UJAT

- 110.** Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. (UJAT). Diplomado: **“Docencia, vivencia y vínculo: Imágenes y reflejos de nuestro ser” Año 2013.**

- 111.** **Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT)** Unidad de Posgrado por haber coordinado el módulo **“La imposibilidad del ser y las paradojas del servicio”** correspondiente al Diplomado en Desarrollo Humano. Duración: 30 horas. **Año: 2013.**

Centro de Integración Juvenil A.C (CIJ). Participación como **Asesor de Tesis de Titulación para la Especialidad** en el tratamiento de las Adicciones. Titulado **“Bullying y adicciones: Actores y consecuencias”** Presentado por Dra. María de Jesús Radilla Vázquez. **Mayo de 2014.**

- 112.** **Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT)** Unidad de Posgrado por haber coordinado el módulo **“La imposibilidad del ser y las paradojas del servicio”** correspondiente al Diplomado en Desarrollo Humano. Duración: 30 horas. **Año: 2014.**

- 113.** **Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT)** Unidad de Posgrado por haber impartido el módulo **“Reflexiones de la vida y empoderamiento”** del Diplomado en Desarrollo Humano. Duración 30 horas. **Año: 2016.**

- Alfabetización

114. **Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT)** Unidad de Posgrado por haber impartido el módulo **“Desarrollo y Habilidades Docentes para la Alfabetización, en el marco de la Capacitación para los Monitores–Alfabetizadores de los servicios comunitarios de la UJAT.”** Duración 20 horas. **Año: Agosto 2018**

Escuela Normal No. 2 de Nezahualcóyotl.

- 115.** **Escuela Normal No. 2 de Nezahualcóyotl.** Unidad de Posgrado por haber impartido el Curso **“La importancia de la Investigación para la Innovación Educativa y la Reflexión sobre las Prácticas de Enseñanza de los Formantes de la Escuela Normal”**. Los días: 6, 7, 8, 11 y 12 de Abril. **Año: 2016**

- 116.** Escuela Normal No. 2 de Nezahualcóyotl. Unidad de Posgrado por haber impartido el Curso **“La Investigación Educativa y la Difusión de Productos, como Recursos para Desarrollar las Habilidades Profesionales en los Formadores de Maestros”**. Los días: 21, 22, 25, 26 y 27 de Abril. Año: 2016

Centro de Integración Juvenil, A.C.

- 117.** Centro de Integración Juvenil, A.C. Unidad de Posgrado por su participación como Docente en la **“Especialidad para el Tratamiento de las Adicciones 9ª Generación”**. Duración: 76 horas. Año: 2013

- 118.** Centro de Integración Juvenil, A.C. Unidad de Posgrado por su participación como Ponente en el Seminario **“Intervención en crisis en el campo de las adicciones”**. Duración: 2 horas. Año: 2014

- 119.** Centro de Integración Juvenil, A.C. Unidad de Posgrado por su participación como Ponente en el Seminario **“Intervención en crisis en el campo de las adicciones II”**. Duración: 2 horas. Año: 2014

1.1.2. Elaboración de Planes y Programas.

1.1.2.1 Programa de Licenciatura

- 120.** Universidad Pedagógica Nacional. **Diseño del Plan Institucional 1992. Febrero 1992**
- 121.** Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM. **Diseño del Programa de Práctica de Evaluación Integral (PEI). Período 93-1**
- 122.** Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM. **Diseño del Programa de Práctica de Evaluación Integral (PEI). Período 94-1**

1.1.2.2 Programa de Posgrado.

UAEM

123. Universidad Autónoma del Estado de México. Elaboración, definición y formalización del **Programa de Maestría en Psicología Clínica: Modelos Terapéuticos Contemporáneos**. Ciudad de Toluca Estado de México, **Septiembre 1996**

UNAM

124. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM. Diseño del Programa de Especialidad: **"Intervención en Estados de Crisis Emocional"**. Programa: **Clínica de Atención Integral a la Mujer** que se llevó a cabo durante **Enero-octubre 94**
125. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza. UNAM. Participación en la elaboración del Programa del Módulo **Panorama de la Investigación Educativa**. **Mayo 1994**

UPN

126. Universidad Pedagógica Nacional. Elaboración, definición y formalización de Seminario de **Diseño y Producción, para el Proyecto Multimedia**, que se llevó a cabo durante **Marzo-Agosto 1993**
127. Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 099 Poniente. Participación en la elaboración del Programa **"Psicología del Conocimiento"**, Diplomado de Epistemología de la Educación. **Febrero 1996**
128. Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 099 Poniente. Participación en la elaboración del Programa **"Epistemología Genética"**, correspondiente al Módulo IV del Diplomado de Epistemología de la Educación. **Febrero de 1996**
129. Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 099 Poniente. Participación en la elaboración del Programa **"Marcos de Referencia"**, correspondiente al Eje Epistemológico del Primer Módulo del Diplomado **"El Desarrollo Humano del Escolar y la Creatividad"**. **Julio 95**

1.1.2.3 Plan de Licenciatura.

130. Universidad Pedagógica Nacional. Unidad 098 Oriente. **Reestructuración del Programa para el nivel Propedéutico dirigido a los Bachilleres aspirantes a cursar el LEPEP 85** México DF. **Febrero 1992**
131. Universidad Pedagógica de Nacional Unidad 098 Oriente. **Refuncionalización Operativa de la Licenciatura en Educación Preescolar y Educación Primaria, Plan ´85**. **Febrero 1992**

1.1.2.4 Plan de Especialización.

132. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM. Elaboración, diseño y formalización del **Diplomado de Investigación Educativa**. Período 94-1
133. Universidad Pedagógica Nacional. Elaboración Diseño y Formalización del **Diplomado en “El Desarrollo Humano del Escolar y la Creatividad”**. Período 95/II
134. Centro de Estudios en Psicología y Pedagogía AC. (Cenespe). Elaboración Diseño y Formalización del **Diplomado “El Psicodiagnóstico Su empleo en el Área Clínica, Laboral”** México DF. Enero del 2001

1.1.2.5 Plan de Maestría.

135. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 099 Poniente. Reelaboración, Diseño y Formalización de la **Maestría en Educación con Campo en Planeación Educativa**. Octubre 1994

1.1.3 Preparación de materiales didácticos.

1.1.3.1 Paquetes didácticos

136. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 098 Oriente. Paquete Didáctico que incluye: **Guía de trabajo** y Antologías de lectura para la Licenciatura en Educación Preescolar y Educación Primaria Plan 85. **Febrero a Julio de 1992**
137. Universidad Pedagógica Nacional. Unidad Ajusco. Participación en la elaboración del **Paquete Didáctico** correspondiente al Seminario de Diseño y Producción del Proyecto Multimedia. **Marzo a Agosto de 1993**

1.1.3.3 Notas del curso especial.

138. Notas del Programa a nivel de Especialidad del Módulo **“Terapia de Juego”**. Correspondiente al Diplomado en **Actualización Psicoterapéutica en la Atención a las Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Sexual** el cual cubrió un total de 30. **UAEM**. Del 6 al 27 de Mayo de 1999
139. Notas del Programa a nivel de Especialidad: **“Alternativas de Tratamiento para Adolescentes con Conducta Antisocial”**. Correspondiente al Diplomado en Evaluación y Tratamiento de Adolescentes con Conducta Antisocial” Cubriendo un total de 62. **UAEM**. Toluca Estado de México. **Del 19 de Marzo al 28 de Mayo 1999.**

140. Notas del Programa a nivel de Especialidad “**El Psicodiagnóstico: su empleo en el Área Clínica, Laboral y Pedagógica**”. Desarrollado en el **Centro de Estudios en Psicología y Pedagogía, CENESPE** México DF. A 12 de enero del 2001.

141. Notas del Programa a nivel de Especialidad “**Modelos de Abordaje en Clínica Psicoanalítica En Niños y Adultos**”. Desarrollado en el **Centro de Estudios en Psicología y Pedagogía, CENESPE**. México DF. A 25 de agosto del 2001

142. Notas del Curso Especial del Taller de VII Trimestre. **Desarrollo y Socialización II** Licenciatura en Psicología. Desarrollado en el **Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco**. México DF Septiembre 2004

1.1.3.5 Libros de Texto.

143. Libro de Texto: **Actividades de Lectura y Escritura I. Cuaderno de Actividades para niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales**. Con apoyo de CENESPE, Programa Educativo CRECER. 2007

Alfabetización

144. Libro de Texto: **Actividades de Lectura y Escritura 2. Cuaderno de Actividades para niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales**. Con apoyo de CENESPE, Programa Educativo CRECER. Marzo 2007

Alfabetización

145. Libro de Texto: **LEE CONMIGO 2. Ejercicios para Desarrollar las Competencias en la Lecto-Escritura a Nivel Preescolar**. Con apoyo de CENESPE, Programa Educativo CRECER. 2007

146. Libro de Texto: **LEE CONMIGO 3. Ejercicios para Desarrollar las Competencias en la Lecto-Escritura a Nivel Preescolar**. Con apoyo de CENESPE, Programa Educativo CRECER. 2007

Alfabetización

147. Libro de Texto: **CUENTA CONMIGO 1. Desarrollo de Pensamiento Matemático**. Con apoyo de CENESPE, Programa Educativo CRECER. 2008

148. Libro de Texto: **CUENTA CONMIGO 2. Desarrollo de Pensamiento Matemático**. Con apoyo de CENESPE, Programa Educativo CRECER. 2008

Alfabetización

149. Libro de Texto: **CUENTA CONMIGO 3. Desarrollo de Pensamiento Matemático**. Con apoyo de CENESPE, Programa Educativo CRECER. 2008

150. **Cuaderno de Alfabetización para jóvenes y adultos en proceso de alfabetización. Proyecto Lee conmigo CENESPE - UJAT.** Año 2019

- | | |
|------|---|
| 151. | Cuaderno de trabajo para el desarrollo del pensamiento matemático en jóvenes y adultos en proceso de alfabetización. Proyecto Cuenta Conmigo CENESPE - UJAT. Año 2019 |
|------|---|

1.1.4 Dirección de tesis.

1.1.4.1 Nivel Licenciatura.

- | | |
|------|---|
| 152. | Asesor del trabajo final: “El Desarrollo de las Nociones de Espacio en niños de 4 a 6 años” que para obtener el título de Licenciatura presentó Araceli Sánchez Pérez en el Trimestre 98-I en la UAM-X |
| 153. | Asesor del trabajo final: “Niños con Cáncer” que para obtener el título de Licenciatura en el proceso de recuperación presentado por Jorge Peña Díaz en el Trimestre 98-P en la UAM-X |
| 154. | Asesor del trabajo final: “Alcoholismo, valores y religión: Un análisis en 2 grupos de alcohólicos anónimos” que para obtener el título de Licenciatura presentaron Cecilia Ramos Porras y Elizabeth Isla Vilchis en el Trimestre 98-P en la UAM-X |
| | Asesor del trabajo final: “La Experiencia Emocional en el Niño con Insuficiencia Renal Crónica” que para obtener el título de Licenciatura presentaron 25nzuel Aguirre Nájera y Mónica A. Salazar Pacheco, en el Trimestre 99/P , en la UAM-X. |
| | Asesor del trabajo final: “La Escuela Freinet en México: Una Mirada de sus alcances y Posibilidades. Análisis de dos escuelas, Manuel Bartolomé Cossío (Privada) y Julio Cortazar (Pública)” que para obtener el título de Licenciatura presentaron Marisol 25nzuelo Salazar y Bárbara Hoyos Aguilar, en el Trimestre 99/P en la UAM-X. |
| 155. | Asesor del trabajo final: “Aprendizaje de las Nociones del Sistema Numérico Decimal y Operatoria en niños de Educación Especial” que para obtener el título de Licenciatura presentaron por Sonia E. Cota Moreno, Naarai Rubí Chávez Magaña y Cinthia Reyes Jiménez. En el Trimestre 00/I en la UAM-X. |
| | Asesor del trabajo final: “Análisis de Algunas Dificultades Escolares en el Aprendizaje de la Lecto-Escritura (Noción palabra) y Matemáticas (Operatoria y sistema numérico decimal)” que para obtener el título de Licenciatura presentaron Elizabeth Bautista Martínez, Lilia Pastrana Martínez, Alma |

Rodríguez Ocampo y Blanca Estela Solís Fernández. En el Trimestre **00/I** en la UAM-X.

Asesor del trabajo final: **“La Fabricación de la Infancia en el Juego”** que para obtener el título de Licenciatura presentaron Luz Angélica Candia Mendoza y Cintia Judith Rojano Fernández. En el Trimestre en **00/P** en la UAM-X.

Asesor del trabajo final: **“El Niño Hiperactivo y su Contexto Relacional”** que para obtener el título de Licenciatura presentaron por Camina Madrigal Bailón, Claudia L. Maguey Córdova y Raquel Ruiz Ramírez, en el Trimestre **00/P** en la UAM-X.

Asesor del trabajo final: **“Los Significados Culturales de la Maternidad”** que para obtener el título de Licenciatura presentaron Paola Angélica Bobadilla Gallardo, Rocío Georgina Gómez Becerril, Nancy Araceli Pérez Carvajal y Beatriz Uribe Rodríguez, en el Trimestre **00/P** en la UAM-X.

156. **Asesor** del trabajo final: **“El niño con Síndrome de Down: Contexto Familiar y Educativo.”**, presentado por Bethsua Ethel Bautista Roldán y Rosario Silva Sobac Trimestre **01/P** UAM-X.

157. **Asesor** del trabajo final: **“De la Muerte Histriónica a la Experiencia de la Muerte”** presentado por Verónica Barrera Tello Trimestre **03/I** UAM-X.

158. **Asesor** del trabajo final: **“Pareja y Enamoramiento: Un Encuentro de Dos Mundos”**. Presentado por Alejandra Martínez Celis Sánchez Paulina Sánchez Ramírez Trimestre **03/I** UAM-X

159. Tesis de titulación para la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones. Título **“Algunos Significados de la Discapacidad Intelectual en los Formantes de Licenciatura en Problemas de Aprendizaje”**. Autora: Angélica Cynthia Casas Hernández. Trimestre **14-P**

1.2 Investigación.

1.2.1.1 Reportes de Investigación.

160. Reporte Unidad 098 Oriente. **“Los procesos de no aprendizaje. Un objeto en construcción”**. Enero-Diciembre 1992.

161. Reporte de Investigación: **“ La Experiencia Adolescente entre padres e hijos”**. Agosto-Diciembre 2003. Centro de Estudios en Psicología y Pedagogía AC. **Cenespe**

1.2.1.2 Artículo Especializado de investigación.

- 162.** "El Consumo de Alcohol entre los Adolescentes y su Influencia en la Familia y Personalidad", en : ***La psicología Social en México***; Vol. VIII, 676-681. Octubre del 2000.
- 163.** "La investigación en el campo de la salud como dispositivo de investigación psicosocial: problemas, retos y alternativas". **XI Semana de la Investigación Científica en la UAM-X. Retos del Siglo XXI**; Junio del 2001
- 164.** "Reflexiones sobre las aportaciones de la Psicología Genética en la Educación Básica.". **Revista Tramas. Subjetividad y Procesos Sociales** N° 20 dedicado al tema ***Diversidad de Infancias*** publicación correspondiente al año 2003.

1.2.1.6 Trabajos presentados en Eventos de especialidad.

- 165.** "Dimensiones subjetivas de la Práctica docente", Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM. **Foro de Análisis y Alternativas para la Profesionalización de la Docencia en la Carrera de Psicología, 12 a 15 de Noviembre de 1991**
- 166.** "Formación e Investigación: Dos problemáticas en Educación Superior"; **I Primer Foro de Investigación Educativa. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza. México DF., 2 a 4 de Diciembre de 1992**
- 167.** "Los procesos de no aprendizaje. Un objeto en construcción" Ciclo de Conferencias de la Práctica de Evaluación Integral. **Carrera de Psicología. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM; México DF., 10 de Febrero 1993**
- 168.** "La actividad de servicio y el proceso de formación del Psicólogo en las FES- Zaragoza". Tercera Reunión Académica anual de Psicología Educativa. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM; México DF. **12, 13 y 14 de Septiembre de 1994**
- 169.** Los Procesos de Aprendizaje y no aprendizaje. Una mirada multireferencial. Universidad Pedagógica Nacional. México. **Reunión Nacional de Investigación y Posgrado, DF. 27, 28 y 29 de Junio 1995**
- 170.** "Propuesta para una Evaluación Institucional"; Cuarto Foro de Investigación Educativa. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza. México DF., **5, 6 y 7 de Diciembre de 1995**
- 171.** "Bases Psicológicas de la Educación"; **Encuentro para la Actualización Docente: las "Bases Psicológicas de la**

- Educación** Centro de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicio (**SEP-SEIT**), México, DF., del **12 al 16 de Agosto de 1996**
- 172.** **"Test Dramático de Juego: Herramienta de Diagnóstico y Terapia Infantil"**; Cuarta Semana de Psicología. UAEM. Toluca Edo. De Méx., **16 al 20 de Junio 1997**
- 173.** **"Adolescencia Salud y Sociedad en los Albores del Nuevo Siglo"**; II Congreso Nacional y VII Internacional de Salud Integral de los Adolescentes y Jóvenes México DF., a **25 de Marzo de 1999**
- 174.** **"El Consumo del Alcohol entre los Adolescentes y su Influencia y la Familia y la Personalidad"**, **VII Congreso Mexicano de Psicología Social y I Congreso Mexicano de Relaciones Personales**. Asociación Mexicana de Psicología Social. Facultad de Psicología UNAM. Guadalajara **26 octubre del 2000**
- 175.** **Hacia una cultura de la Salud Integral" Coloquio: "Perspectivas multidisciplinares en Salud: problemas y soluciones"**, Programa de Superación Docente Universidad Autónoma de México. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (FES-Z). México DF., a **28 noviembre de 2000**
- 176.** **"La Intervención en los procesos de Salud-enfermedad"**, Segundo Coloquio: Perspectiva Multidisciplinaria en Salud: problemas y Soluciones. Universidad Autónoma de México Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (UNAM). México DF. a **24 mayo del 2002**
- 177.** **"Hacia una Clínica Social de la Intervención: Algunas Reflexiones sobre la Organización de un Servicio Integral de Atención Psicológica con Enfoque Psicosocial. Coloquio: Alternativas de Intervención Psicológica en tiempos actuales. México DF. Mayo 2001**
- 178.** **"El Déficit de Atención e Hiperactividad y otros trastornos del Comportamiento. IV Jornada de Psicología. Con el tema: La Psicología en el Siglo XXI. Tulancingo Hidalgo 4, 5, y 6 de 2003**
- 179.** **"Del Psicoanálisis de una crisis, A la crisis interna del psicoanálisis"** Reunión Científica Anual Sigmund Freud No. XXVI **"La Crisis Del Psicoanálisis En México"**. Viernes **7 y sábado 8 de mayo del 2004 APM**
- 180.** **"Del amor y trauma en Psicoanálisis, al análisis de los mitos del amor en los géneros. Congreso Nacional de Psicoanálisis N° XLIV. Temática: "Amor y Trauma: Una perspectiva Psicoanalítica. Oaxaca, Oaxaca, Jueves 25 de Noviembre del 2004**

- 181.** "Taller de Actualización para Apoyos técnicos Pedagógicos", Coordinación Secretarial de Educación Preescolar. Secretaría de educación Pública. México DF., a **12, 13 y 14 de septiembre del 2005**
- 182.** "El modelo '*Psicoanalítica-Integrativo*' como recurso de intervención en personas con *Alteraciones del Desarrollo Subjetivo*", Congreso Nacional de Psicoanálisis N° XLV Temática: "Psicoanálisis Avances y Fronteras". México DF., 17, 18 y 19 **Noviembre del 2005**
- 183.** "De un Modelo Deficitario a un enfoque de logros estructurales en niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales. **Jornada Delegacional en Coyoacán.** Con el tema: **La Sociedad Mexicana Frente a la Discapacidad.** Foro Coyoacanence, México DF. **22,23 y 24 de Mayo del 2006**
- 184.** "Del Psicoanálisis de niños al Psicoanálisis de personas con discapacidades orgánicas: Hacia un modelo de intervención '*Psicoanalítica-Integrativo*'. **Congreso N° XVIII Reunión Científica Anual Sigmund Freud, con las temáticas: "Semblanza y Desarrollo del Psicoanálisis a 150 años del Nacimiento de Sigmund Freud"**. Querétaro, 5 y 6 de **mayo del 2006**

1.2.1.7 Conferencias Magistrales presentadas en Eventos de especializados.

- 185.** Conferencia magistral: "**Reflexiones sobre el Proceso de elaboración y presentación de una Tesis**". III Coloquio de Investigación en la Maestría en metodología de la Ciencia; **Mayo 24 del 2001**
- 186.** "**El proceso adolescente: Génesis social, subjetividad y psicoanálisis**" I Congreso Nacional sobre Adolescencia. Club de Periodistas. 27, 28, y 29 de **Mayo del 2004**
- 187.** "**Los Proceso de Mentalización y las ventanas de contacto emocional en niños con Necesidades Educativas Especiales**" II Reunión Científica de Investigación e Intervención. Congreso Nacional sobre: "Educación en la Diversidad. El Campo de la Educación Especial" Sala Jesús Reyes Heróles, Fondo de Cultura Económica, **25, 26, y 27 de Mayo del 2005.**
- 188.** Foro de Actualización: "40 Años de CAPEP al Servicio de los Niños Preescolares" "**Aplicaciones metodológicas de los procesos de mentalización en el Preescolar**". Administración Federal de Servicios Educativos en el DF. Coordinación Sectorial de Educación Preescolar. **SEP-CAPEP.** Agosto 30 del 2005.

1.2.2 Asesoría de proyectos de investigación.

- 189.** Apoyo en Actividades de Investigación en atención al Proyecto **"Las determinantes de la Formación de Maestros"**. Línea eje: El Marco Institucional del Procesos Educativo Escolarizado. **SEP-EyC**. Octubre 1987-Junio 1990
- 190.** Apoyo al Proyecto **"Posgrado y Actualización"**. Eje constitutivo de los Procesos Formativos desarrollados por la Universidad Pedagógica Nacional; Unidad UPN, 099 Poniente. Mayo 1997
- 191.** Asesor en **"Encuentro sobre cooperación internacional para el desarrollo con organizaciones de la sociedad civil"**. Secretaria de Relaciones Exteriores. 19 y 20 de Agosto de **2010**.
- 192.** **Apoyo y participación** en los trabajos Psicológicos y Educativos y de Evaluación de los alumnos con riesgos de aprendizaje en la zona 39.
- 193.** **Evaluación de los alcances y logros del Programa para jóvenes y adultos en proceso de alfabetización**. CENESPE – UJAT Año 2020

Alfabetización

1.3.1 Conferencias.

- 194.** **"La Psicología y la problemática de sus objetos: Algunas reflexiones entorno al psicoanálisis"**, Mesa redonda sobre el Pequeño Universo de Psicología, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM, México DF., 26 de Octubre de 1992
- 195.** **"Psicología y Educación: Algunas reflexiones"**; Segunda reunión académica anual de Psicología. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM. México DF., 27 de Enero de 1993
- 196.** **"Reflexiones sobre los procesos de Intervención en la UMAI Reforma"**. III Tercer Foro Estudiantil de Práctica de Servicio de Psicología Educativa. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM, México DF., **2 de Febrero de 1994**
- 197.** **"El Psicoanálisis en la Educación"**. Ciclo de conferencias Sobre la aportación que algunas teorías psicológicas ofrecen a la educación. Facultad de Ciencias de la Conducta; Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca 30 de **Junio de 1997**
- 198.** **"La Psicología en México"** impartida a los alumnos del IV Módulo: El Sujeto en la Historia de la Psicología. UAM-X, México DF **13 y 26 de octubre de 1997**

- 199.** **"Historia de la Psicología"**, impartida a los alumnos del IV Módulo: El Sujeto en la Historia de la Psicología. UAM-X, México DF **3, 10 y 17 de Febrero de 1999**
- 200.** **"In Memoriam de los Profesores Ramiro Reyes Esparza y Rosa María Zúñiga Rodríguez. Escuela Nacional de Maestros. Llevada a cabo en la sala "Sor Juana Inés de la Cruz. Miguel Hidalgo. D.F. 31 de Octubre del 2002**
- 201.** **"De la formación inicial a la formación permanente"** Llevada acabo en la **Benemérita Escuela Nacional de Maestros**. Semana de la Expresión Normalista. México DF. a **18 de febrero del 2003**

1.3.2 Artículos de divulgación.

- 202.** **"¿Qué opinan los maestros de la Educación artística?"** Revista Cero en Conducta, No. 13-14 **Julio-Octubre 1988**. México
- 203.** **¿Quiénes Fracasan en las Matemáticas?** Apuntes Críticos para un debate Pedagógico.". Revista, Momento Pedagógico No. 2 **Julio-Septiembre 1991**
- 204.** **"La enseñanza de las Ciencias Sociales: Una Región de abandono Pedagógico"** Momento Pedagógico No. 3 Octubre-Diciembre 1991. México
- 205.** **"Los Procesos de no aprendizaje y el uso de la experimentación"**. Momento Pedagógico No. 4 Enero-Marzo 1992. México
- 206.** **"Supuestos y realidades de la Modernización Educativa. Una entrevista a Ramiro Reyes Esparza"** Momento Pedagógico No. 5 Abril-Junio 1992. México
- 207.** **"Epistemología Genética y la Psicología"**. Itzamná, Revista Interunidades Universidad Pedagógica Nacional. No.1 Noviembre 1991/Enero 1992. México
- 208.** **"El concepto de Locura en Foucault"**, Itzamná, Interunidades Universidad Pedagógica Nacional No. 2 Febrero-Abril 92. México
- 209.** **"La enseñanza de las Ciencias Sociales: Una región de abandono pedagógico"**, Revista Momento Pedagógico. No. 3 Octubre-Diciembre 1991. México
- 210.** **"Aportaciones de la Psicología Genética a la educación Básica"**, Revista Tramas Universidad Autónoma Metropolitana No. 20. México

1.3.4 Asesoría de servicio social

211. Asesor de 10 trabajos de Servicio Social para la Licenciatura en Psicología, durante los Trimestres 98/P al 01/P; UAM-X.

1.3.5 Libros de divulgación

212. **Libro colectivo:** “*Alternativas de Intervención psicológica en tiempos actuales*” Compilado por Claudia Paz Román. Participando con el material **Hacia una clínica social de la Intervención**. Algunas reflexiones sobre la organización de un servicio integral de atención psicológica con enfoque Psicosocial”, México, 2003 UAM-X. **(Anexado con el N° 5)**

213. Libro de Texto: **Actividades de Lectura y Escritura III. Cuaderno de Actividades para niños y niñas con Necesidades Educativas Viales**. Con apoyo de CENESPE, Programa Educativo CRECER. 2007; **(Anexado N° 3)**

Alfabetización

214. **Coordinador General del Proyecto de Investigación e Intervención Comunitaria:** “Comprender, prevenir y combatir las Adicciones” Programa Interinstitucional SEDESOL-HABITAT, La Dirección de Desarrollo Social de Ciudad Netzahualcóyotl y Cenespe. 2007 **(con el N° 6)**

215. Libro: “**Miradas sobre la discapacidad en los Centros de Atención múltiple de Iztapalapa**” (Año 2011); Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, **DIF**. Perteneciente al concurso Nacional de Practicas de las organizaciones de la sociedad civil, investigaciones Tesis sobre discapacidad 2010

1.3.7 Coordinación de Congresos, simposios o Coloquios de carácter académico.

216. Integrante del comité organizador de la **Primera Reunión del Taller Regional de Investigación Educativa**. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 098 Oriente Diciembre-Febrero 1993

217. Coordinador de Comité Organizador del **Primer Congreso Nacional sobre Adolescencia**. Cenespe, a realizarse en Mayo del 2004

218. Coordinador de Comité Organizador del **Primer Congreso Nacional sobre: Educación en la Diversidad: El Campo de la Educación especial**. Marco de la Segunda Reunión

Científica de Investigación e Intervención Cenespe, con realización en 25, 26, 27 de Mayo del 2007

219.

Primer Congreso Universitario Internacional sobre Adicciones. UAM; UAM Saludable, CONADIC, IAPA, AMESAD. Tema de Exposición: **“Codependencia y adicciones: El papel del noviazgo”**. 5 y 6 de Junio 2014

221.

Primer Foro Universitario de Conductas de Riesgo y Embarazo en Adolescentes. UAM;UAM Saludable. Tema de Exposición: **“Algunos significados del embarazo-adolescente y ciertas conductas de riesgo: análisis de experiencia de vida”** 24 de marzo 2015.

222.

223.

Coloquio Infancia y Familia. UAM-X; Coordinación de la Licenciatura en Psicología. Tema de Exposición: **“La función del Lenguaje en el proceso de Socialización del niño”**. Realizado el día 15 y 16 de Marzo 2016.

224.

225.

III Coloquio Pensar la Infancia, Formas de violencia en la Infancia. UAM-X;DEC. Tema de Exposición: **“Personalidades de lo originario las vicisitudes del sentido y la estructuración de lo psíquico”**. Realizado el día 21 y 22 de febrero 2018.

226.

Ponente: **Nuevas enfermedades y viejos conflictos en la familia: La visibilidad de la reacción negativa parental y de pareja (RENEPAP). Una mirada de los conflictos familiares en la hipermodernidad.** En el I Coloquio Interdivisional sobre Estudios de Familias. UAM-X. Noviembre 2015

1.3.8 Participación en Comités Editoriales.

227.

Miembro del Consejo Editorial de la Revista **"Momento Pedagógico"** durante la publicación de los números 2, 3, 4, y 5, impresos durante 1992. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 098 Oriente, México DF. 1994

1.4 Dirección Académica

1.4.1 Programa Docente.

228.

Coordinación la Licenciatura en Educación Preescolar y Educación Básica Plan 85. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 098 Oriente. Diciembre-Febrero 1992

- 229.** **Coordinación del Diplomado Universitario** en: El Desarrollo Humano del Escolar y la Creatividad. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 099 Poniente. Mayo de 1995-Septiembre 1996

1.4.3 Programa de Difusión.

- 230.** **Coordinador General del Proyecto de Investigación e Intervención Comunitaria:** “Comprender, prevenir y combatir las Adicciones” Programa Interinstitucional donde participaron SEDESOL-HABITAT, La dirección de Desarrollo Social del Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl y Cenespe. 2007
- 231.** **Dirección y Coordinador del Programa Comunidad** para el Proyecto Multimedia. Universidad Pedagógica Nacional. Febrero-Agosto 1993
- 232.** **Dirección y Coordinación de las Actividades de Difusión del Programa de "Clínica de Atención Integral a la Mujer".** Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, Unidad Multiprofesional de Atención Integral Reforma UNAM. Enero-Noviembre 1994.

1.5 Participación Universitaria.

1.5.1 Participación como miembro de comisiones dictaminadoras.

UAM

- 233.** **Sinodal** del trabajo final: “Niños con Cáncer” que para obtener el título de Licenciatura en el proceso de recuperación presentó Jorge Peña Díaz en el Trimestre **98-P** en la UAM-X.
- 234.** **Sinodal** del trabajo final: “Alcoholismo, valores y religión: Un análisis en 2 grupos de alcohólicos anónimos” que para obtener el título de Licenciatura presentaron Cecilia Ramos Porras y Elizabeth Isla Vilchis. Trimestre **98/P** UAM-X.
- Sinodal** del trabajo final: “La Experiencia Emocional en el Niño con Insuficiencia Renal Crónica” que para obtener el título de Licenciatura presentaron Marisa Salinas Rueda, Nallely Aguirre Nájera y Mónica A. Salazar Pacheco, en el Trimestre 99/P, en la UAM-X.
- 235.** **Sinodal** del trabajo final: “La Escuela Freinet en México: Una Mirada de sus alcances y Posibilidades. Análisis de dos escuelas, Manuel Bartolomé Cossío (Privada) y Julio Cortazar (Pública)” que para obtener el título de Licenciatura presentaron Marisol Anzueto Salazar y Bárbara Hoyos Aguilar, en el Trimestre 99/P en la UAM-X.
- Sinodal** del trabajo final: “Aprendizaje de las Nociones del Sistema Numérico Decimal y Operatoria en niños de Educación Especial” que para obtener el título de Licenciatura presentaron por Sonia E.

Cota Moreno, Naari Rubí Chávez Magaña y Cinthia Reyes Jiménez, en el Trimestre **00/I** en la UAM-X.

Sinodal del trabajo final: “Análisis de Algunas Dificultades Escolares en el Aprendizaje de la Lecto-Escritura (Noción palabra) y Matemáticas (Operatoria y sistema numérico decimal)” que para obtener el título de Licenciadas en Psicología presentaron Elizabeth Bautista Martínez, Lilia Pastrana Martínez, Alma Rodríguez Ocampo y Blanca Estela Solís Fernández, en el Trimestre **00/I** en la UAM-X.

Sinodal del trabajo final: “La Fabricación de la Infancia en el Juego” que para obtener el título de Licenciatura presentaron Luz Angélica Candia Mendoza y Cintia Judith Rojano Fernández, en el Trimestre en **00/P** en la UAM-X.

Sinodal del trabajo final: “El Niño Hiperactivo y su Contexto Relacional” que para obtener el título de Licenciatura presentaron por Camina Madrigal Bailón, Claudia L. Maguey Córdova y Raquel Ruiz Ramírez, en el Trimestre **00/P** en la UAM-X.

Sinodal del trabajo final: “Los Significados Culturales de la Maternidad” que para obtener el título de Licenciatura presentaron Paola Angélica Bobadilla Gallardo, Rocío Georgina Gómez Becerril, Nancy Araceli Pérez Carvajal y Beatriz Uribe Rodríguez, en el Trimestre **00/P** en la UAM-X.

Sinodal del trabajo final: “**El niño con Síndrome de Down: Su contexto Familiar y Educativo.**”, presentado por Beth-sua Ethel Bautista Roldán y Rosario Silva Sobac Trimestre **01/P** UAM-X.

236.

Sinodal del trabajo final: “**La violencia psicológica en las relaciones cotidianas en tres Estancias Infantiles del ISSSTE.**”, presentado por Beatriz Paloma Acevedo Rodríguez, Ma. De la Paz Domínguez Quintero y Dafne Areli López Álvarez. Trimestre **02/P** UAM-X.

Sinodal del trabajo final: “**Requerimientos emocionales de niños indígenas con leucemia.**”, presentado por Martha Leticia Castillo Barranco y Rosa Isela Vargas Escobar. Trimestre **02/P** UAM-X.

237.

Sinodal del trabajo final: “**Pareja y Enamoramiento: Un entre de Dos Mundos.** Alejandra Martínez Celis Sánchez, Paulina Sánchez Ramírez. **03/I** UAM-X.

Sinodal del trabajo final « **De La Muerte Histriónica a la Experiencia de la Muerte**” Verónica Barrera **03/I** UAM-X.

- 238.** Miembro del Comité Dictaminador del Tercer Foro de Investigación Educativa en la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM. Diciembre 1994

UPN

- 239.** **Sinodal de Examen Profesional** a nivel de Licenciatura de la sustentante María de los Ángeles Cruz Salazar. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 098 Oriente. Enero 16 1992
- 240.** **Sinodal de Examen Profesional** a nivel de Licenciatura de la sustentante Josefina García Nava. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 098 Oriente. Enero 16 1992
- 241.** **Sinodal de Examen Profesional** a nivel de Licenciatura de la sustentante Ma. De los Ángeles Cruz Salas. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 098 Oriente. Marzo 18 1992.
- 242.** **Sinodal en el Examen Profesional** a nivel de Licenciatura de la sustentante María de los Ángeles Oviedo Zamudio. Siendo aprobada con el acta número 441. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 099 Poniente. Enero 11 1995
- 243.** **Sinodal en el Examen Profesional** a nivel de Licenciatura de la sustentante. María de los Milagros Ruiz Noguez. Siendo aprobada con el acta número 443. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 099 Poniente. Enero 19 1995
- 244.** **Sinodal en el Examen Profesional** a nivel de Licenciatura de la sustentante Rosa María Vázquez García. Siendo aprobada con el acta número 444. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 099 Poniente. Enero 20 1995
- 245.** **Sinodal en el Examen Profesional** a nivel de Licenciatura de la sustentante Edith Margarita Velásquez Martínez. Siendo aprobada con el acta número 446. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 099 Poniente. Enero 20 1995
- 246.** **Sinodal en el Examen Profesional** a nivel de Licenciatura de la sustentante Irma Fonseca Esperanza. Siendo aprobada con el acta número 523. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 099 Poniente. Agosto 6 1996
- 247.** **Sinodal en el Examen Profesional** a nivel de Licenciatura de la sustentante Martha Trejo Cano. Siendo aprobada con el acta número 517. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 099 Poniente. Agosto 6 1996
- 248.** **Sinodal en el Examen Profesional** a nivel de Licenciatura de la sustentante Martha Carvajal. Siendo aprobada con el acta número

531 Universidad Pedagógica Nacional Unidad 099 Poniente.
Agosto 7 1996

249. **Sinodal en el Examen Profesional** a nivel de Licenciatura de la sustentante Ma. Adoración Solís Trovamala. Siendo aprobada con el acta número 538. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 099 Poniente. Agosto 8 1996

250. **Sinodal en el Examen Profesional** a nivel de Licenciatura de las sustentantes Martha Luz Domínguez Alvarado. Siendo aprobada con el acta número 564. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 099 Poniente. Enero 14 1997.

Sinodal en el Examen Profesional a nivel de Licenciatura de las sustentantes María Eugenia Martínez Albarrán. Siendo aprobada con el acta número 566 Universidad Pedagógica Nacional Unidad 099 Poniente. Enero 15 1997.

1.5.2 Participación en Comisiones Académicas. (Equivalente al Reglamento Orgánico)

251. Miembro de la Comisión Académica, que de acuerdo al Reglamento Orgánico, Artículo 52, Fracción XVI, se integró para revisar los **exámenes de recuperación**, en el Trimestre 96-P; Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.. Noviembre 1996

252. Miembro de la Comisión Académica, que de acuerdo al Reglamento Orgánico, Artículo 52, Fracción XVI, se integró para revisar los **exámenes globales**, en el Trimestre 97-I; Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Junio 1997.

253. Miembro de la Comisión Académica, que de acuerdo al Reglamento Orgánico, Artículo 52, Fracción XVI, se integró para revisar los **exámenes de recuperación**, en el Trimestre **97-I**; Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Junio 1997

254. Miembro de la Comisión Académica, que de acuerdo al Reglamento Orgánico, Artículo 52, Fracción XVI, se integró para revisar los **exámenes** en el Trimestre **97-P**; Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Octubre 1997

255. Miembro de la Comisión Académica, que de acuerdo al Reglamento Orgánico, Artículo 52, Fracción XVI, se integró para revisar los **exámenes**, en el Trimestre **97-O**; Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Febrero 1998

256. Miembro de la Comisión Académica, que de acuerdo al Reglamento Orgánico, Artículo 52, Fracción XVI, se integró para

revisar **trabajos finales**, en el Trimestre **98-I**; Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Julio 1998

2 Experiencia Profesional.

2.1.1 Realización de trabajos que requieren conocimientos elementales

- 257.** Colaboración para el logro de los Objetivos de Proyecto SEAP-9-14. SEP. Dirección No. 4 Junio 86
- 258.** Apoyo para la realización de exámenes de conocimientos para la fase escrita de la Licenciatura en Educación Primaria y Educación Preescolar Plan 79. Universidad Pedagógica Nacional Diciembre 1991
- 259.** Coordinación de la comisión que elaboró el Programa del curso **Propedéutico** de la Licenciatura en Educación Primaria y Educación Preescolar Plan 85. Universidad Pedagógica Nacional Unidad 098 Oriente. Febrero 1992

2.1.2 Realización de trabajos que requieren conocimientos normales.

- 260.** Planeación, coordinación, apoyo, desarrollo, diseño y evaluación de las actividades específicas, tanto Formativas en el **área de Psicología Clínica**, como en el ámbito de Asistencia en Salud Mental, vinculadas al Programa permanente de **Clínica de Atención Integral a la Mujer**. Unidad Multiprofesional de Atención Integral Reforma (UMAI-R) Facultad de Estudios Superiores Zaragoza. UNAM. **Octubre 1993-Abril 1995**
- 261.** Apoyo, desarrollo, diseño, planeación y evaluación de las actividades específicas en el ámbito de los **procesos Grupales e Institucionales**, vinculados al **Departamento de Planeación y Evaluación Institucional** de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza. (FES-Z) Universidad Nacional Autónoma de México. **Abril 1995-Abril de 1996**
- 262.** Planeación, diseño, y desarrollo del **Proyecto “Hacia una Cultura de la Salud Integral: Propuesta de Trabajo Institucional e Interdisciplinariedad en las Ciencias de la Salud y del Comportamiento”**. El proyecto busca construir un currículo integrado en el campo de las Ciencias de la Salud y del Comportamiento, así como el de cristalizar acciones dirigidas hacia la Se trata de gestar condiciones para una Cultura de la Preservación de la Salud Integral. México, **enero del 2000 al 2003**
- 263.** Planeación, diseño, desarrollo y ejecución del Proyecto **“Adolescencia: Cruce de caminos y destiempos. Un Estudio sobre los Significados de la Experiencia Adolescente entre padres e hijos”**. El proyecto busca recuperar las vivencias de los jóvenes y los padres de familia entorno a la experiencia de vivir la

adolescencia. Período de investigación **Septiembre del 2003 al Septiembre del 2004**. Cenespe

264. **Coordinación del Programa de Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de las Adicciones en los cuerpos policiacos del Estado de México.** Dichas actividades de Evaluación Diagnóstico e Identificación de Perfiles Psicológicos se llevaron A cabo durante los meses de **Junio-Julio 2002**. **En colaboración con laboratorios Clínicos Azteca**

265. **Coordinación del Programa de Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de las Adicciones en los cuerpos policiacos del Estado de México.** Estas actividades de Evaluación Diagnóstica e identificación de Perfiles Psicológicos se llevaron a cabo durante los meses de **Agosto a Septiembre del 2003**. En colaboración con laboratorios Clínicos Azteca

266. **Participo y Coordinó la Elaboración de las Memorias del Congreso Nacional sobre: "Adolescencia":** - En el Marco de la I Reunión Científica de Investigación e Intervención Cenespe, el 27 28 y 29 de Mayo del 2004

267. **Participo y Coordinó la Elaboración de las Memorias del Congreso Nacional sobre: Educación en la Diversidad: El Campo de la Educación especial.** En el Marco de la II Reunión Científica e Investigación e Intervención, a realizarse el 25.26y 27 de Mayo del 2005

268. **Por participar en la Selección, contratación y Administración de Recursos Humanos del Área Laboral** de los Laboratorio Clínicos Azteca. Enero 2001 a Diciembre 2006

269. **Por participar en la Elaboración y Diseño del Material Audiovisual: "información y Prevención de las Adicciones".** Laboratorio Clínicos Azteca. Noviembre 2006

2.1.3 Realización de trabajos variados o de especial importancia que requieren conocimientos innovadores.

270. **Por participar en el Diseño, Coordinación y Evaluación del Programa de Mejora Continua y Evaluación Diagnóstica del Personal Administrativo** de Laboratorios Clínicos Azteca. De Enero a mayo del 2001

3. ESTUDIOS REALIZADOS.

3.1.2 Profesor de Educación Primaria

- 271.** **Escuela Nacional de Maestros. Primaria.** Tesina: "El fracaso escolar en la enseñanza de las matemáticas". México D.F. 1980-1984.

3.2.4 Licenciatura en Psicología

- 272.** **Universidad Autónoma Metropolitana. Plantel Xochimilco.** Trabajo final para recibir el Grado de Licenciatura en Psicología: "Sexualidad: Historia Interminable" en colaboración con María de Lourdes Montaña y Julio Ramírez García. Examen Profesional: 25 de Enero de 1991. México D.F. 1986-1991

3.3. Actualización

3.3.1 Nivel de Licenciatura

- 273.** Universidad Nacional Autónoma de México-ANUIES. **Iº Encuentro de Psicoanálisis y Educación.** México DF. 23 al 25 de Noviembre 1986.
- 274.** Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Álvarez". **Iº Encuentro de Psicología Clínica Institucionalizada.** Duración: 20 hrs. Noviembre 1989
- 275.** Universidad Nacional Autónoma de México Dirección General de Asuntos del Personal Académico. Curso: **El Poder como Organizador de la Vida Política y Social.** Duración 20 hrs. México DF., Enero-Marzo 1994

3.3.2 Nivel de Posgrado.

- 276.** **Metodología para la Enseñanza de la Matemáticas I Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. Departamento de Investigaciones Educativas (CIENVEST AV-DIE).** Curso-Taller sobre el tema: "Sistema de Numeración Suma y Resta". Impartido por Irma Fuenlabrada Duración: 27 horas. México. D F. Julio-Agosto 1984
- 277.** **Metodología para la Enseñanza de las Matemática II Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. Departamento de Investigaciones Educativas(CIENVEST AV-DIE).** Curso-Taller sobre el tema:

"Fracciones y decimales". Impartido por Irma Fuenlabrada
Duración: 70 horas. México. D F. Enero- Noviembre 1984

278. Dimensiones Institucionales del Proceso Educativo Escolarizado Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México. Impartido por la Dr. Rosa María Zúñiga Rodríguez, para el Proyecto de Investigación: Las Determinantes de la Formación de Maestros. Duración 93 hrs. Ecatepec , Febrero-septiembre1988

279. La Transferencia: Del amor al deseo. Centro de Investigaciones y Estudios Psicoanalíticos. Impartido por el Dr. Jean Piére Klotz. Duración1 8 hrs. México D.F. Julio1989

280. Psicología Institucional: Procesos de Intervención en Establecimientos Hospitalarios y Alternativas en el Campo de la Salud

281. "Psicología Institucional: Proceso de Intervención en un establecimiento Hospitalario y alternativas en el campo de la Salud". Unidad de Posgrado. Impartido por la Mtra. Silvia Emmer Frisia. Duración 15 hrs. México D.F. Enero-Febrero 1995

282. El Campo Grupal y la Producción Social de Subjetividad. Universidad Iberoamericana. Centro de Orientación Psicológica de Servicios Sociales de la UIA. Impartido por la Dra. Ana María Fernández, los días del 4 al 8 de marzo de 1996

3.5.2 Maestría en Psicología Clínica

283. Maestría en Psicología Clínica. Universidad Nacional Autónoma de México. México D.F.1992- 1994

3.5.4 Maestría en Psicología Social de Grupos e instituciones

284. Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones. Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. México D.F. 1994 1996

3.6.2 Doctorado en Clínica Psicoanalítica.

285. Doctorado en Clínica Psicoanalítica. Centro Eleia. Actividades Psicológicas. México D.F.1997-2000

3.7.1 Idiomas.

Inglés

- 286.** Universidad Nacional Autónoma de México. Unidad de Educación Continua. Habilidad: "Comprensión de Textos en Inglés". México DF. Mayo-junio 1992

Francés

- 287.** Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM. Habilidad: "Comprensión de Textos en Francés. México DF. Octubre 1993

Febrero del 2024

A T E N T A M E N T E
Profesor Ramón Solís Fernández.



La Secretaría de Educación Pública,

otorga a

~ Ramón Solís Fernández ~

el Título de

Profesor de Educación Primaria

en atención a que demostró haber hecho en la

Escuela Nacional de Maestros

los estudios requeridos conforme a los planes y programas en vigor, y haber sido aprobado en el examen profesional reglamentario.

Dado en México, D. F., el día 12 del mes de
marzo de 1986.

El Director General de
Educación Normal

Profr. Juan de Dios Rodríguez Cantón.

El Secretario de Educación
Pública

Miguel González Avelar.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
ESC. NACIONAL DE MAESTROS
DIRECCIÓN

REVISADO
Sello de la Secretaría
Particular



1561

Sello de
la Escuela



Título Núm. 840296

Examen Profesional:

Lugar: Escuela Nacional de Maestros, D.F.

Fecha: 25 de junio de 1984

Nicolas Hidalgo, D.F. a 11 de Octubre de 1985

El Director de la Escuela

Jesús Liceaga
Prof. Jesús Liceaga Angeles.

Sello del
Departamento



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION NORMAL
Subdirección de Escuelas
Normales en el D. F.
Departamento de Servicios
Escolares en el D. F.

Registro N° 149
Fojas 149 del libro 191

México, D.F. a 14 de marzo de 1986

El Jefe del Departamento de Servicios
Escolares en el D. F.

Prof. Carlos López García

Firma del Interesado.

Sello de la Dirección
General de Profesiones



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

REVISADO Y CONFRONTADO
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 243
del libro 414 DOSCIENTOS DIEZ
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos

En el número 7
Expediente 1153481 UN MILLAR CINCO CIENTOS CINCUENTA Y TRES CUATRO CIENTO OCHENTA Y OCHO
México, D. F. a 25 de Mayo de 19 87

EL REGISTRADOR

[Firma]



La Universidad Nacional Autónoma de México



otorga a
Ramón Solís Fernández

el grado de
Maestro en Psicología
(Psicología Clínica)

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen de grado que sustentó el día 9 de marzo de 2023 según constancias archivadas en la misma Universidad.

*Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la Ciudad de México, el día 29 de
junio de 2023*

El Secretario General

Dr. Leonardo Lomeli Vanegas

El Rector

Dr. Enrique Graue Wiechers

Ciudad Universitaria, Cd. Mx.

a 29 de JUNIO de 2023
anotado a fojas 1354 del
libro respectivo.

La Directora General de

Tema del Intervenido

Administración Escolar

M. en C. Ivonne Ramírez Wence

211840



Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional

13563057



Clave Única de Registro de Población

SOFR640831HDFLRM00



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1356	170	16	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

RAMON

Nombre(s)

SOLIS

Primer apellido

FERNANDEZ

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA (PSICOLOGÍA CLÍNICA)

Nombre del programa

231504

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Nombre o denominación

090001

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

06/07/2023

Fecha

00:06:08

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[13563057|1356|170|16|C1|06/07/2023 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|SOFR640831HDFLRM00|RAMON|SOLIS|FERNANDEZ|10503|090001|UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO|8742|231504|MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA (PSICOLOGÍA CLÍNICA)]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

MWQrbUqUdHdbue47TpBIGY+xR/QLF8IM4UjiNXm7gllcncY8hxUHa+hPEqSkq+dNCFIEITuRC7TMMsoXV9MMxTwtbDJVfPl3oUXV6HHpFBr83B4YfBgVvflvRlqJ0RwqSunVDxVI+PFpIpJqDRKT9/TWxwE2TNg0phKRuoJNZtwPcVtllP03gMld2+FmpoF25Grmd02mH6f9JrvHoTMI4SzWmP5MQlhizCIU9xo0L8D17xUIVAQeXJtH2IPWbcG8TUNNXyleyFzY7G1WMalxZGEoleq8ZhdNk/RK0p2yscZVyyVbysWL70q4XYCWx3D7Z2LM4IBeeCQ==

Sello digital de tiempo SEP

TjnKncPS2Dj3YNB2TbcXUkZ1C/LeBkfzGjF06KniZP80i0YQ79BwRGrQsaxbFLnjKu0f9AltOR8GcBKVOvk2mIFKjfhZ2oavdyPWbV9Ufd6+d/GYwQgFENS1S/jiluTrkPdt0LxQmvgxi4LjNuH6H1yDt50us4v4gojDE/NKfJ28dxKHh497eSgnsPXf/vranfK+6uWI4o0vsswL0mW8YZhCC0t9YYF2JN/fHWCKnxxNfN4Jh/XH1nJe9K97FSyHlrm4dn4CR55WtN7ifvMJNibjquP9waEglM+gf7i7pJ/ccZngwR4JXsKwu+5whooV99sbhXQTgbMfnQ==

La presente cédula electrónica, su integridad y autría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

13563057



LIC. RUBÉN NÚÑEZ MERCADO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

QR para validar la información





Casa abierta al tiempo

LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

**EXPIDE EL TITULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGIA**

**A
RAMON SOLIS FERNANDEZ**

**EN VIRTUD DE HABER REALIZADO
LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
EN LA UNIDAD XOCHIMILCO
CONFORME A LOS PLANES
Y PROGRAMAS APROBADOS
POR EL COLEGIO ACADEMICO.**

RECTOR GENERAL
Dr. Gustavo A. Chapela Castaneres

SECRETARIO GENERAL
Dr. Enrique Fernandez Fassnacht

RECTOR DE LA UNIDAD
Dr. Avelino Arreola

México, D.F., a 5 de Junio de 1991.



Se hace constar que cumplió con los requisitos
establecidos en el Reglamento de Estudios Superiores
a nivel de Licenciatura para la obtención del título.

México, D. F. a 2 de 11 de 1977

Mtro. Roberto Rodríguez Velez
Director de Sistemas Escolares.

firma.

título número:
013185
025412

Registrado en la Dirección de Sistemas Escolares
a 15 fojas del libro X
el día 7 de 11 de 1977



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE SISTEMAS ESCOLARES
MEXICO, D.F. - 1977

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE SISTEMAS ESCOLARES
Registrado a fojas
del libro
a 15 fojas del libro X
Través de
basado en la ley
número

RAMON SOLIS FERNANDEZ
EN VIRTUD DE HABER OBTENIDO
LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
EN LA UNIDAD XOCOMILCO
CONFORME A LOS PLANES
Y PROGRAMAS APROBADOS
POR EL COLEGIO ACADÉMICO

RECTOR GENERAL
Dr. Gustavo A. Torres Castañeda

México D.F. a 2 de Junio de 1977

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
1585679

EN VIRTUD DE QUE RAMON SOLIS
FERNANDEZ

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGI-
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL
ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-
MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

LIC EN PSICOLOGIA

MEXICO, D.F. A 17 DE JUL DE 1991


EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
ENRIQUE SANCHEZ BRINGAS

CEDULA 1585679

TITULO REGISTRADO A FOJAS 114-30

DEL LIBRO A158

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y
GRADOS AC



S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
AV. CALZADA DE SAN CARLOS


FIRMA DEL INTERESADO

TOM.



María de Lourdes Rodríguez Ortega

MTRA. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CONTACTO



(55) 34-88-08-06



luluxa23@hotmail.com

EDUCACIÓN

- Licenciatura en Psicología, UNAM
- Licenciatura en Educación Preescolar, CENEVAL
- Maestría en Ciencias de la Educación, Universidad Latinoamericana
- Diplomado en Diagnostico e Intervención en Niños con Necesidades Educativas Especiales, CENESPE
- Diplomado. Formación de Escuela para Padres, Universidad Panamericana.
- Diplomado. Ciencias de la Educación Aplicadas a la Educación Preescolar, con concentración en Educación en Lenguaje, Universidad Latinoamericana
- Diplomado. La diversificación curricular para la integración educativa, Escuela Normal de Educación Especial del Estado de México.
- Diplomado. Terapia Narrativa, UNAM, DEC
- Diplomado. Psicoterapia Infantil, Centro de Psicoterapia Cognitiva

EXPERIENCIA LABORAL

- **INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA.** Escuela de enfermería.

Docencia. Se impartieron las materias de "Psicología General" periodo escolar 83-84, 84-85 y "Psicología Evolutiva" 83-84, 85-86

- **Integrante del SERVICIO DE CAPEP Tecamachalco (Centro de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar) en el Edo. De México, SEIEM de 1983 a 2010**

El servicio ofrece atención directa a alumnos, asesoría a docentes y directivos y orientación a padres de familia de Jardines de Niños, SEIEM.

- ✓ Área de Psicología, funciones: efectuar diagnostico psicológico, proporcionar sugerencias de atención psicopedagógica a otros especialistas e impartir orientaciones a padres de familia. 1983-1990

✓ Área de lenguaje, funciones: detectar, diagnosticar y dar atención a niños en edad preescolar que presentan alteraciones en su lenguaje. 1987-1994

✓ Dirección de CAPEP, funciones: planear, organizar, dirigir y evaluar tanto aspectos técnico-pedagógicos como de tipo administrativo. 1990 a 2010

- **Dirección de USAER 112, Educación Especial, SEIEM (antes CAPEP Tecamachalco) de 2010 a 2013**

- **Práctica privada (de 2005 a la fecha) para la atención de:**

- Alteraciones de lenguaje y aprendizaje en niños
- Orientación a padres
- Terapia emocional niños y adultos
- Atención psicológica a pacientes en tratamiento nutricional

Otorga a

María de Lourdes Rodríguez Ortega

El Grado de

Maestría en Ciencias de la Educación

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de
la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo
No. 2007467 de fecha 9 de Mayo de 2007 ,
en atención a que terminó los estudios correspondientes
el día 24 de Marzo de 2011 .



M. L. Rodríguez O.

Firma del alumno

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 21 de Octubre de 2011

El Rector

Mtro. Eric Albert Pearse Hughes

El presente grado fue expedido a favor de
María de Lourdes Rodríguez Ortega

Quien cursó los estudios de
**Maestría en Ciencias de la
Educación**

y aprobó conforme:
Titulación Directa

el día **5** de **Octubre** de **2011**
quedó registrado en el libro No. **1**
foja No. **31**

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a **21** de **Octubre** de **2011**

Gerente de Servicios Escolares


Mtra. María Antonieta Martínez Rodríguez

 **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REVISADO Y CONFRONTADO

REGISTRADO A FAVOR _____
DEL LIBRO _____
BAJO EL NÚMERO _____
CÉDULA No. _____

MÉXICO, D.F. a **22** DE _____ DE _____

EL REGISTRADOR _____
NANCY LIZBETH VALLER GARCÍA

262 728







Otorga el presente

D I P L O M A

a:

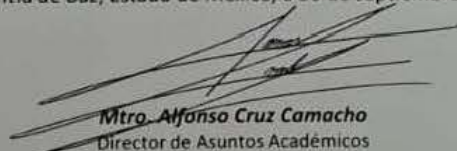
María de Lourdes Rodríguez Ortega

en virtud de que cursó y acreditó los módulos correspondientes al Diplomado:

**"CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN
PREESCOLAR, CON CONCENTRACIÓN EN EDUCACIÓN EN LENGUAJE"**

con duración de 126 hrs. Realizado en septiembre 2008 a julio 2010.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 30 de septiembre de 2011.



Mtro. Alfonso Cruz Camacho
Director de Asuntos Académicos



Información

Érika Patricia González Guzmán

☎ 55•1921•2522

@ radiographyka@gmail.com



Formación

Licenciatura en Comunicación Gráfica

Escuela Nacional de Artes Plásticas,
UNAM, 1994-1998



Cursos

InDesign, Photoshop e InCopy
Avanzado

InDesign Básico, Digital Solutions
Introducción a Dreamweaver,
EduWare

Introducción a los materiales
alternativos, ENAP-UNAM

El diseño gráfico en la comunica-
ción visual, ENAP-UNAM



Idiomas

Inglés intermedio



Software

Mac OS, Adobe Creative Suite,
InDesign, Photoshop, Illustrator,
After Effects, WoodWing Studio

Comunicadora gráfica con 25 años de experiencia en el campo profesional, 20 de los cuales han sido enfocados al diseño editorial, con amplio conocimiento del proceso editorial, capacitación de personal por proyecto y destreza en el software requerido.

En los últimos años ha trabajado de manera independiente para grandes editoriales dentro del ramo de la educación (ELT) y LIJ (Literatura infantil y juvenil), para realizar una de sus grandes pasiones, los libros álbum.

Creativa, responsable, alegre, optimista, ávida de seguir aprendiendo y aportar sus conocimientos.



Experiencia profesional

► Radiographyka Diseño (freelance) marzo 2014 a la fecha.

Supervisión y coordinación de equipos de diseños editorial.
Búsqueda y contratación de talento visual en Latinoamérica y España.

Diseño y formación de series educativas desde preescolar hasta bachillerato.

Adaptación, diseño y diagramación de libros infantiles (LIJ).

Diseño de material promocional, invitaciones, anuncios, newsletters y material para redes sociales, brochures, flyer.

Búsqueda iconográfica.

Clientes principales: UDP, Richmond, Pearson, Cambridge, Oxford

► Oxford University Press, enero 2013 a marzo 2014

Coordinadora gráfica de serie para primaria.

Diseño y diagramación de la serie, elaboración de calendario, presupuesto, coordinación de ilustradores y diseñadores externos, solicitud de pagos, preparación de archivos para producción, revisión de plotters

► UDP, agosto 2007 a diciembre 2012

Diseñadora editorial de series ELT, mercado público y privado

Diseño y diagramación de series de preescolar a bachillerato, coordinación de ilustradores, selección de personal, capacitación a diseñadores nuevos, solicitud de pagos, preparación de archivos para producción

- ▶ **Santillana USA**, junio 2006 a agosto 2007
Diseñadora editorial de series ELT, mercado estadounidense.
Diagramación de serie para primaria, capacitación a diseñadores nuevos, preparación de archivos para producción
- ▶ **Richmond Publishing**, agosto 2004 a junio 2006
Diseñadora editorial de series ELT, mercado latinoamericano
Diagramación y diseño de series de preescolar a secundaria, preparación de archivos para producción
- ▶ **Radiographyka Diseño (freelance)** 2000–2004
Diseño gráfico, editorial, material didáctico, empaque, pop, multimedia, web
Clientes: Casa Pedro Domecq, MP Marketing Group, Documaster, Cool colors, entre otros
- ▶ **MDO Publicitaria** 1999
Diseño gráfico, editorial, empaque, material publicitario
- ▶ **Documaster** 1998
Diseño gráfico, impresión digital, atención al cliente

caliGráfico

CURSO TALLER CON **PACO CALLES** EN CDMX



Librería del
ERMITAÑO

Tipografía / Estudios
otorga la presente

CONSTANCIA a

Érika Patricia González Guzmán

Por haber asistido al

taller CaliGráfico

en Solar, Servicios Editoriales

con una duración de 8 horas

Ciudad de México a 8 de abril de 2017

Mtro. Francisco Calles Trejo

Instructor

selección tipográfica

CLASE MAGISTRAL EN LÍNEA CON PACO CALLES

Tipografilia / Estudios

otorga la presente **Constancia** a

Érika Patricia González Guzmán

por asistir a la Clase Magistral en línea

Selección tipográfica

con una duración de 2 horas

México, 15 de mayo de 2024



Mtro. Francisco Calles Trejo

Director de Tipografilia / Estudios

24 DE MAYO DE 2024

Domestika. Crea. Comparte. Aprende.

DOMĚSTIKA

— Este certificado es una constancia de que **Érika González** ha asistido en Domestika al curso online ***Diseño editorial automatizado con Adobe InDesign*** impartido por ***Javier Alcaraz, diseñador editorial y de tipografías.***

Domestika Inc.
2001 Addison St.
Berkeley, CA 94704
USA



ID: b179b71e1f24bd0f4681aa10f9a7fdaa

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a vertical line.

Javier Alcaraz

24 DE MAYO DE 2024

Domestika. Crea. Comparte. Aprende.

DOMĚSTIKA

— Este certificado es una constancia de que **Érika González** ha asistido en Domestika al curso online ***Arte final: preparación de archivos para impresión*** impartido por ***Chack Robles (Director de Arte Final), Especialista en Impresos y producción.***

Domestika Inc.
2001 Addison St.
Berkeley, CA 94704
USA



ID: 18bf6563796979392b24ac1df9979213

A large, stylized handwritten signature in black ink that reads "Chack Robles".

Chack Robles (Director de Arte Final)



CARLOS EDUARDO RIVERA ROMANO

2D & 3D ARTIST/ ILLUSTRATOR



Como apasionado artista 3D, poseo una experiencia sólida de cuatro años en la creación de contenido visual de alta calidad para una amplia gama de industrias. Mi enfoque se centra en la elaboración de modelos 3D realistas y detallados, así como en la texturización, iluminación y renderización para lograr resultados visualmente impactantes. Siempre estoy buscando nuevas formas de perfeccionar mis habilidades y enfrentar desafíos creativos con entusiasmo.



CONTACTO

Teléfono:

+52 (55) 81181962

Email:

crr270995@gmail.com

Artstation:

<https://www.artstation.com/ergo01>

Instagram:

https://www.instagram.com/ergo_o_one/



IDIOMAS

Inglés 92%

Japonés 50%

Francés 50%



SOFTWARE

MAYA (ARNOLD)

UNREAL ENGINE

MARMOSET TOOLBAG

GUERRILLA RENDER

UNITY

ZBRUSH

SUBSTANCE PAINTER

MARMOSET TOOLBAG

ADOBE PHOTOSHOP

ADOBE ILLUSTRATOR

ADOBE AFTER EFFECTS

ADOBE PREMIERE

ADOBE LIGHTROOM

MARVELLOUS DESIGNER



EDUCACIÓN

Universidad Internacional (UNINTER)

- Graduado en la Licenciatura de Animación y Diseño Digital

Liceo Mexicano de Artes y Humanidades

- Graduado de escuela preparatoria en la CDMX



EXPERIENCIA

Render Artist en WIWIURKA

- elaboración de renders y animaciones para proyectos de visualización de productos.
- Elaboración de Renders para Stands comerciales

Concept artist para videojuegos mediante Upwork

- exploracion visual para videojuegos asi como diseñador de personajes en diversos proyectos freelance.

Character Artist

- Elaboración de personajes optimizados para videojuegos usando materiales PBR, Rigging y Haircards como freelance para diferentes proyectos



CERTIFICACIONES

3D

- Zbrush Character art
- Unreal Engine Environment Artist
- Cinematic Render Artist.
- Game Character Artist.
- Game Concept Artist.

Certificaciones de idiomas

Adobe creative suite

Inglés (TOEFL C2)

Francés-Universidad internacional UNINTER (Delf B1)

Japonés-Academia de cultura Asiática Ninshi (JLPT N3)



Universidad Internacional

Le otorga el presente
CERTIFICADO

A: RIVERA ROMANO CARLOS EDUARDO

Por haber concluido los estudios de:

Ofimática

Con una duración de 81 horas

Registrado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Con número de registro: IUI-941216-759-0013

Cuernavaca, Morelos a 03 de Diciembre de 2020

MTRA. MARY CARMEN HERNÁNDEZ GATICA
Directora de la Escuela de Ciencias, Artes y Tecnología



Universidad Internacional

Le otorga el presente
CERTIFICADO

A: RIVERA ROMANO CARLOS EDUARDO

Por haber concluido los estudios de:

Comunicación Visual con Imágenes Digitales

Con una duración de 54 horas

Registrado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Con número de registro: IUI-941216-759-0013

Cuernavaca, Morelos a 03 de Diciembre de 2020

MTRA. MARY CARMEN HERNÁNDEZ GATICA
Directora de la Escuela de Ciencias, Artes y Tecnología

9 DE JUNIO DE 2021

Domestika. Crea. Comparte. Aprende.

DOMĚSTIKA

— Este certificado es una constancia de que **Carlos Eduardo Rivera Romano** ha asistido en Domestika al curso online **Adobe Photoshop para concept art** impartido por **Guillem H. Pongiluppi (Director de arte)**, **Concept Art y Direccion de Arte para videojuegos AAA..**

Domestika Inc.
2001 Addison St.
Berkeley, CA 94704
USA



ID: 15138a46061ff2b2beb0ef85d5016bc0

A handwritten signature in black ink that reads "[NACHO] YAGUE". The signature is enclosed in square brackets.

Guillem H. Pongiluppi (Director de arte)

6 DE MAYO DE 2022

Domestika. Crea. Comparte. Aprende.

DOMĚSTIKA

— Este certificado es una constancia de que **Carlos Eduardo Rivera Romano** ha asistido en Domestika al curso online **Concept art para videojuegos** impartido por **Nacho Yagüe , Art Director y Concept Artist, Concept Art y Direccion de Arte para videojuegos AAA..**

Domestika Inc.
2001 Addison St.
Berkeley, CA 94704
USA



ID: 69c6afbce55d6f4bddb32a5de482b1f

**[NACHO
YAGÜE]**

Nacho Yagüe , Art Director y Concept Artist



Proyecto de curso

9 DE JUNIO DE 2021

Domestika. Crea. Comparte. Aprende.

DOMĚSTIKA

— Este certificado es una constancia de que **Carlos Eduardo Rivera Romano** ha asistido en Domestika al curso online **Introducción a ZBrush** impartido por **Luis Gayoso**.

Domestika Inc.
2001 Addison St.
Berkeley, CA 94704
USA



ID: b3763c6de5d116da917f76774ad9f2b2

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Gayoso". The signature is stylized with large, sweeping loops and a horizontal line across the middle.

Luis Gayoso

Paloma REYES

📍 Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

✉ castrejonreyespaloma@gmail.com

☎ +52 (55)47790361

EDUCACIÓN

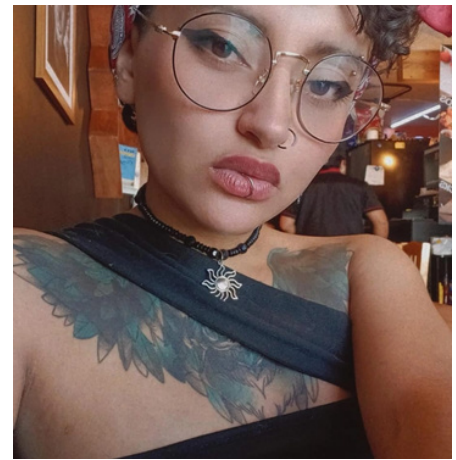
Licenciatura en Artes Visuales- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

EXPERIENCIA LABORAL

Ilustradora de tarjetas para juego de mesa

2023 - actualidad

En este momento, ocupo el rol de ilustradora y entintadora para un juego de cartas en fase de desarrollo, contribuyendo con las ilustraciones del proyecto.



ILUSTRADORA

Tengo una gran pasión por el arte, y durante años he dedicado mi tiempo a aprender tanto de manera autodidacta como a través de mi educación en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, donde me especialicé en Artes Visuales. Mi formación abarca tanto las técnicas tradicionales como el diseño digital, y tengo experiencia en el manejo de software de edición de imágenes, diseño vectorial y manejo del CNC.

SOFTWARE

- ADOBE PHOTOSHOP
- ADOBE ILLUSTRATOR
- ADOBE AFTER EFFECTS
- MAYA
- ZBRUSH

HABILIDADES

Pensamiento creativo



Diseño gráfico



Diseño digital

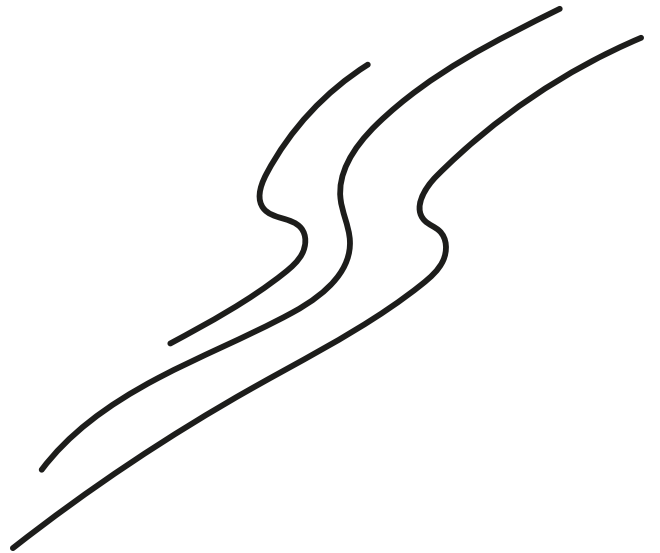


Diseño 3d



Diseño vectorial





**PALOMA
REYES**



Diseño de logotipo, isotipo y tipografía para una banda de rock punk.
Hecho en Photoshop.



Retrato de hombre, estudio de colorimetría,
colores de madera sobre papel fabriano.



proyecto personal sobre arte vectorial,
hecho en Adobe illustrator



trabajo de diseño de logo para la banda
“rondalla jubilosa” hecho en Adobe illustrator



retrato vectorial, estudio sobre escala de grises. hecho en Adobe Illustrator



Logo para marca de ropa urbana, Hecho en Photoshop y Adobe illustrator.

Cadena original:

cf10d3eb4b80f1fdd74306ab6e6152f1822b19451b959eba448ba2d0b2beb22b

Firmante: CECILIA OROZCO LOPEZ
RFC: OOLC8201041Y7

Número de Serie: 0000100000705836377
Fecha de Firma: 30/05/2024 13:31

Certificado:

MIIGNzCCBB+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDY5NzEwNDUwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVTUMwYDVQVQDDCwBQYBERUwgu0VSvkLDSU8gREUGQURNSU5JU1RSQUNJT04gVfJJQlVUQVJQTTEAMBgGA1UECwwRU0FULFUYyBBDXRob3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5ZS50ZUBZYYQuZ291Lm14MSYwJAYDVQJDB1Bd14gSGlkYXNyb3A3NywgQ295LiBHdWVycmVyb3E0MAwGA1UEEwFMDYzMDAxZCZAJBgNVBAYTAk1YMQ0wCwYDVQQIDARDRE1YMRMwEQYDVQVQHDAPDUFVFSFRFTU9DMRUwEwYDVQQtEwxtQVQ5NzA3MDFOTjMxXDBA8gkqhkiG9w0BCQITTTXJlc3BvbnnHymx10iBBRE1JTklTVfJBQ0LPT1BDRUSUUKFMIERFIENFULJZQ0LPUYBUUKLCVVRBukLPuyBBT CBDT05UUKLCVV1FTLRFBMA4XD0T10MDMXNzAXNTAxN10XDTI4MDMXNzAXNTA1N10wgcXhTABgNVBAMTFENFQ0LMSUEgT1JPWkNPiExPUEvAMR0wGwYDVQqExRDRUNJTElBIE9ST1pdTYBMT1BFWjEdMBsGA1UEChMUQ0VDSUXJQSBUK9qa08gTE9QRvOxCZAJBgNVBAYTAk1YMSEwHwYJKoZIhvcNAQkBFHJjaXJpbGE4Mk8nbWFPbC5jb20xXfJAUBgNVBC0TDU9PTE4MjAxMDQxMTcxGZABgNVBAUTEk9PTE4MjAxMDRNSkNSUEMwMzCCASiWdQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCggEB AJTn2LoBI6Q0WjxxcF7A3m3pM+OYbzyIN1t8AL/j76jxBLm4MEPRY1xKNHN6Q2063yukfQPjss076nW4b5A+F3616XQi5wd4LrITr0LtLeXYuf4fLrLfLY0j9f1JncT87/0j+CTwK4wldQckh7esrf6GLWgSiL+lBLaotkuBQNgqQ+UwGUl+Gx0LNU0g8dEkzauInqT5daRoI9ue0N61apn/0K/w7CfIR/nzrsKinxmtt+Y22AopZ0Q/gyr5woCia/uGPncwiHe2P0zcG3BjfZ1hSzw6R4Uk5S90K7eULvVMEPTRDPEwoQqpC75VFFwJEsSLIINV03p0rC/bmGSaCawEAANPME0wDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCAg9wEQYJYIZIAyB4QgEBBAQDAgMB0GA1udJQQWMBQGCCsGAQUFBwMEBggrBGEF8QcDAjANBgkqhkiG9w0BAQsFAA0CAgEAYD8ky3nrfEF2hRYXnRY/JNrZ5CuJ2SeMgQDsewJK+hdrJZFRF5xyVLDmww0QxMqTXij0sJut6hFHqPZbk+whmlyw4Vvk1GQx2NQ012CrFq/Hm2Wwc/CCGqF/3UELSpNyEESI+8TmKAQoEH0w96PPEX0i8dJyFrZRJonnf06K+TXqGw5UiHidT395EwHZPuIfvmeni/bEIDpuGdabsWuLmN7adzzyYHSWnZyFq04QEVZA8UMkonrK0TTCjMuxZED16Cr3emvtKXrYnUx7H765hq59fJ/1JRaasUy15oczc9R9Hj9PwkWg+FdBsBZCUCiLdWD7d+oygnnmTnKvQZ2Tq1w6+5doYv9kv7YDZ3guP1i9bF0R0duteQHZGZRLNwaYJISVS1Pk8Y1WX6SuF1tk/97H381uSTpC5JENRgRjKNUayDFqKF5F5/6KcN1m810zVqtP5YRwDnt1EoAd81is/ZEK1StBjUb+6kI+okAnd7QS1lm4vnhb8SOPKcqtSjnuJ86GFvZ4v6xhLEPVAjAVITVmmrZ5hD/xnFZj0wMVi0EwhY1Xh/CHDMRmxLRZcxeyu/W9dhHz+6x+E+fzmT0JjCfRGzY0J5S0zEm8qJbGqHMu5a/Zo5rn7IEkkM/VZPDjB19GjhdLBrAZZpZBA88heQK6eDZ74=

Firma:

HX/Kx3+wxP8sFK/HAHC9AEhJwK/JtZTcxF208ubdKV5Fwhd7ns0g/NVZ6p6L4LkBsua3MEq0SKzX+rS3FYtazQas6qa1xuF0i/3vpHjRISNdY6lg58BrMdBTLdHqvY5cVM0LSQpPLhaEmmWRVcyyiseCg6Tu053Q3yx6EGx+JcakhGFUNGFgEWLnDPndduvirnNfC2p78w63knuS3jeJlI/+uaLWZDFxchr18U2pNwVLj0DXGJd4qLHCS9AkyZ1mLK8+ENkgZWqNSPPjGJPWniGymPS1XB1fkDxjjeVR8QLbpyhHYULXBH162FJCQIJFw9PdCBiYxVEU2W==

Firmante: NORMA GRETA SANCHEZ MUÑOZ
RFC: SAMN690615CFA

Número de Serie: 00001000000506971041
Fecha de Firma: 30/05/2024 14:19

Certificado:

MIIG0TCCBGAgwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDY5NzEwNDUwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQVQDDbBVVRPUKlEQUQgq0VSVElGSUNBRE9SQTTEuMCwGA1UECgwLU0VSvkLDSU8gREUGQURNSU5JU1RSQUNJT04gVfJJQlVUQVJQTTEAMBgGA1UECwwRU0FULFUYyBBDXRob3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnnHRY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvY15teDEmMCQGA1UECQwDQVYyIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4gR1VFULFJUK8xJdJAMBGNVBBEMBTATZmZAwMQswCQYDVQGEWJNwDEZMBcGA1UECAwQ00LVREFEIERFIE1FWE1DTZETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUHU1PQZEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwnZAXTk4zMVmwWwYJKoZIhvcNAQkCE01yXNwb252YyZsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0V0VfJBTCBERSBTRVJWSUNJTI1MgVfJJQlVUQVJTT1MgQUwQ090VfJJQlVZRUSURTAEfW0YMTA0MDMwMmZ15MjNaMhVMSiWIAyDVQqDFB10T1JNQSBHUKVUQSBTQ5DSEvAIE1V0U9aMSiWIAyDVQqKFB10T1JNQSBHUKVUQSBTQ5DSEvAIE1V0U9aMQswCQYDVQGEWJNwDELMCMGCSG6Si3bDQEAJRYNz3JldGEuYXJyb2JhOGdtYwlsLmMvbnTEMMBQGA1UELRMMU0FNTJy5MDYxNU1ERK5YUjA3MlIiBjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAQCAQ8AMlIBCGKC AQEAz2YR4YwHkFPcrUpKQ4VxkNw079831LNXgTW82JhRSP0L3xdS0TwxhZmvaavp5S5YarKdb+VS3q1kz3R7c7sy5UNGOQQUH/X+1kf7m4UB4+AEExjdsd57+G4ZwnG/yfMF2fworPMdM+Rz4pJKfuszgXHJE03FHuFvPTKu9r86B3J7XppfkMymc0aI/PbIJSEZXLGp6AW+LV70cS174SNq/04TgbHjuu/CPvT7LLBARHFQaanoH+10pJrWfQ0U6Q00/1S+mCLrcv0dP6IyxRgtLfwLzosqQMPxH9VYwFVNBPFgh/+SrG7NkSJ+SdEMFUNJvTL1RH0Bg6bT15FhdEwIDAQABo08wTTAMBGNVHRMBAF8EAjAAMASGA1UddwQEAwID2DARBg1ghkgBhvhCAQEEBAMCBAAwHQYDVROlBBYwFAYIKwYBBQUHAWQGCCsGAQUFBwMCA0GCSqGSI3bDQEBGwUA4ICAQcDPVC5va9g9Bg940g8l310sQTV07wMTLrTex41P32/rXsJF/fx7JmPIK1uZynn1l2LrUL/yY0+D3IEcEnTr24HA2/Xvg5YULfkjfgJ06fWY+vKRCDRkaFmStCANY74Rr5PTVKmXhWICDJ8wRPpx43u44mI9JJTZ/1t6e39cx1weCnmEEA60jg6fTjHwjJ14s5SEL4PKPR4Y8uufV99y9N196M1+H9Ye4EXQuDni3Ne30xs1RQkNq42mGQk0e0BF0McFHEgzbRc0zj8onC5SDczGca2YjNoCwPF0tkYL6MLuKSKRGUXG0JmY7rY5r1405GfaAZtr+iY40c2F9k6KHj61wVhaxtQbSMpbrA187EvxAyEQHns1iueafk1RlT3yDiQ78H6dEmw0sp3cwUfZKzfv7wp0/Ob9sgz3mdDvX29A+m84ZDYfIQJ+KAGvX7SA2ZAzz1hutYRPY4p9/EssR4sGxBAm6KqSAbdiE8yZqeaWgeVcgSt5B28WN7T+3ySdb8zbyumGhsYcqpAQR4AVsx+nZ04T2JyKfzB5Cs1aJBnfdmZEm2Mlt4clq20hf+4e1/tc2SwPAXQRHSGVdqZmAwlk8xSSGCSgizkGIEd7wjfqbpVj9/C h2bPznMpbuudhsYmot46c2M8VxKc/LhGjP9gWAH6Qdm+ThvA==

Firma:

zR1v5n/iJYbPTXy/Zu2MW07v7ZrJST+uSaBakwyt9BuzhicIzrBQ8pR1Y1v2EFZ1GtXdBQycEaLRTkQWm3Yd21P9koAp0EB008kytxldb8klh83KkaZA1A1/YYTEZkcvmg2JEq0Evrr0j0UZH0xuar6LgduPoU SwQJEJVRwgn0d9tKpJ3b3JbFofU51MwacZEvN3ACK4Gp6o/05MU6i8Ihzw0M6BZMVJP9wgGA973wr0E2TSa581aSkXlahvTjuxL0wumN8t8NxmAMshR+GctaeZQf6WmFHYg4P8rqjPeUy/PkKJ7JiQ1lkhS2Z8daxvNDvDXZKTiUyNFB1Q/w==

Firmante: MARIA DE LOURDES ARAVEDO RESENDIZ
RFC: AARL590915DV0

Número de Serie: 00001000000517464955
Fecha de Firma: 30/05/2024 16:52

Certificado:

MIIGVzCCBD+gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTc0NjQ5NTUwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQVQDDbBVVRPUKlEQUQgq0VSVElGSUNBRE9SQTTEuMCwGA1UECgwLU0VSvkLDSU8gREUGQURNSU5JU1RSQUNJT04gVfJJQlVUQVJQTTEAMBgGA1UECwwRU0FULFUYyBBDXRob3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnnHRY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvY15teDEmMCQGA1UECQwDQVYyIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4gR1VFULFJUK8xJdJAMBGNVBBEMBTATZmZAwMQswCQYDVQGEWJNwDEZMBcGA1UECAwQ00LVREFEIERFIE1FWE1DTZETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUHU1PQZEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwnZAXTk4zMVmwWwYJKoZIhvcNAQkCE01yXNwb252YyZsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0V0VfJBTCBERSBTRVJWSUNJTI1MgVfJJQlVUQVJTT1MgQUwQ090VfJJQlVZRUSURTAEfW0YMTA0MDMwMmZ15MjNaMhVMSiWIAyDVQqDFB10T1JNQSBHUKVUQSBTQ5DSEvAIE1V0U9aMSiWIAyDVQqKFB10T1JNQSBHUKVUQSBTQ5DSEvAIE1V0U9aMQswCQYDVQGEWJNwDELMCMGCSG6Si3bDQEAJRYNz3JldGEuYXJyb2JhOGdtYwlsLmMvbnTEMMBQGA1UELRMMU0FNTJy5MDYxNU1ERK5YUjA3MlIiBjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAQCAQ8AMlIBCGKC AQEAz2YR4YwHkFPcrUpKQ4VxkNw079831LNXgTW82JhRSP0L3xdS0TwxhZmvaavp5S5YarKdb+VS3q1kz3R7c7sy5UNGOQQUH/X+1kf7m4UB4+AEExjdsd57+G4ZwnG/yfMF2fworPMdM+Rz4pJKfuszgXHJE03FHuFvPTKu9r86B3J7XppfkMymc0aI/PbIJSEZXLGp6AW+LV70cS174SNq/04TgbHjuu/CPvT7LLBARHFQaanoH+10pJrWfQ0U6Q00/1S+mCLrcv0dP6IyxRgtLfwLzosqQMPxH9VYwFVNBPFgh/+SrG7NkSJ+SdEMFUNJvTL1RH0Bg6bT15FhdEwIDAQABo08wTTAMBGNVHRMBAF8EAjAAMASGA1UddwQEAwID2DARBg1ghkgBhvhCAQEEBAMCBAAwHQYDVROlBBYwFAYIKwYBBQUHAWQGCCsGAQUFBwMCA0GCSqGSI3bDQEBGwUA4ICAQcDPVC5va9g9Bg940g8l310sQTV07wMTLrTex41P32/rXsJF/fx7JmPIK1uZynn1l2LrUL/yY0+D3IEcEnTr24HA2/Xvg5YULfkjfgJ06fWY+vKRCDRkaFmStCANY74Rr5PTVKmXhWICDJ8wRPpx43u44mI9JJTZ/1t6e39cx1weCnmEEA60jg6fTjHwjJ14s5SEL4PKPR4Y8uufV99y9N196M1+H9Ye4EXQuDni3Ne30xs1RQkNq42mGQk0e0BF0McFHEgzbRc0zj8onC5SDczGca2YjNoCwPF0tkYL6MLuKSKRGUXG0JmY7rY5r1405GfaAZtr+iY40c2F9k6KHj61wVhaxtQbSMpbrA187EvxAyEQHns1iueafk1RlT3yDiQ78H6dEmw0sp3cwUfZKzfv7wp0/Ob9sgz3mdDvX29A+m84ZDYfIQJ+KAGvX7SA2ZAzz1hutYRPY4p9/EssR4sGxBAm6KqSAbdiE8yZqeaWgeVcgSt5B28WN7T+3ySdb8zbyumGhsYcqpAQR4AVsx+nZ04T2JyKfzB5Cs1aJBnfdmZEm2Mlt4clq20hf+4e1/tc2SwPAXQRHSGVdqZmAwlk8xSSGCSgizkGIEd7wjfqbpVj9/C h2bPznMpbuudhsYmot46c2M8VxKc/LhGjP9gWAH6Qdm+ThvA==

Firma:

